



CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

**AUTORES: Jorge Vinicio Caiza Tutillo
Beatriz Gabriela Gualotuña Llumiyinga
Johanna Vanessa Jácome Grijalva
Silvia Eugenia Morales Mora
Mayra Elizabeth Rengifo Suconota**

TUTOR: Ing. Francisco Vinicio Salas Jiménez

Estrategia de planificación fiscal para la conversión de NUTRICEREALES a persona Jurídica: Impacto contable y fiscal en la ciudad de Riobamba, año 2025

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo Jorge Vinicio Caiza Tutillo, Beatriz Gabriela Gualotuña Llumiquinga, Johanna Vanessa Jácome Grijalva, Silvia Eugenia Morales Mora, Mayra Elizabeth Rengifo Suconota,; declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito Diseño de estrategias de planificación fiscal para la conversión de Nutricereales a persona Jurídica: impacto contable y fiscal, en la ciudad de Riobamba año 2025, es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.



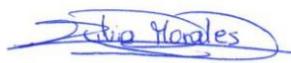
**JORGE VINICIO
CAIZA TUTILLO**
1720212263



**BEATRIZ GABRIELA
GUALOTUÑA LUMIQUINGA**
1721125217



**JOHANNA VANESSA
JÁCOME GRIJALVA**
1723647069



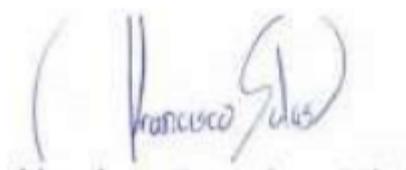
**SILVIA EUGENIA MORALES
MORA**
1721561601



**MAYRA ELIZABETH
RENGIFO SUCONOTA**
1719344853

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Francisco Vinicio Salas Jiménez, certifico que conozco a los autores del presente trabajo siendo ellos responsables exclusivos tanto de su originalidad y autenticidad, como de su contenido.



.....

Francisco Vinicio Salas Jiménez

DIRECTOR DE TESIS

CI 1712480670

Dedicatoria

A mi amada Esposa Jazzmin. Por la colaboración, paciencia y comprensión brindados a lo largo del camino académico, por ser ese firme soporte en momento de agotamiento, un reflejo de seguridad que solo tú me brindas.

A mi hija Sofía. Eres la inspiración detrás de cada esfuerzo que he realizado en mi vida. Desde el momento en que llegaste a este mundo, has iluminado mis días y llenado mi alma de un amor indescriptible. Tu risa, tu curiosidad y tu fuerza me motivan a ser mejor cada día. Cada paso que doy, cada meta que persigo, lo hago con la esperanza de ofrecerte un futuro brillante y lleno de oportunidades.

Jorge Vinicio Caiza Tutillo

A mi familia: Este logro es tan suyo como mío. Gracias, papá y mamá, Patricio y Rosa, por su amor, cuidado, paciencia; por ser mi fortaleza y mi guía. A mis hermanos, Andrés y Nicolás, por su compañía incondicional, por estar siempre en este camino de formas que solo el corazón entiende. Gracias por ser mi mayor motivo.

A mí: Me abrazo con gratitud por cada paso dado, reconociendo cada esfuerzo, cada pausa y cada intento, cierro este ciclo con orgullo y con la certeza de que lo que viene seguirá aportando crecimiento y realización a mi vida.

Beatriz Gabriela Gualotuña Llumiyinga

A mis padres por ser mi inspiración y mi fortaleza en cada paso de mi camino. Su amor y apoyo incondicional ha sido fundamentales para llegar hasta aquí.

A mi madre, con todo mi corazón, por su entrega y sacrificio, por estar siempre a mi lado, incluso en las noches más largas, cuidando de mis hijos y brindándome la oportunidad de seguir adelante. Su amor infinito y su generosidad no tienen medida.

A mis queridos hijos Camila y Rafael ya que ustedes han sido testigos de este esfuerzo. Sus voces preguntándome si ya faltaba poco, sus abrazos cuando el cansancio me vencía todo eso me dio la fuerza para seguir adelante. Este logro es tan mío como de ustedes.

Con amor y gratitud a mi familia.

Johanna Vanessa Jácome Grijalva

Dedico este logro a Dios a mi esposo, hijas, padres y aquellos amigos que, con sus palabras de aliento, gestos de bondad y apoyo incondicional, han sido parte de este proceso. A quienes han creído en mí, me han motivado en los momentos difíciles y han compartido este camino de esfuerzo y crecimiento. Este logro es el fruto de la perseverancia, la dedicación y la fe, y lo entrego con todo mi corazón a quienes, de una u otra manera, han sido luz en esta etapa de mi vida.

Silvia Eugenia Morales Mora

Quiero dedicar este logro a las personas más importantes de mi vida. A mis padres, a mis queridos hijos, Paula, Mikel y Camilo, quienes me han dado fuerzas para seguir adelante. A mi amado esposo Fer, por su amor incondicional, por su paciencia y por siempre estar a mi lado, entendiendo mis momentos de calma y mis temores y por escucharme día tras día con tanto cariño.

Y no puedo dejar de dedicar este esfuerzo a mí misma, a mí que, después de tantas adversidades y años de pausas en el camino, hoy con este esfuerzo constante me he permitido culminar el sueño de obtener mi tan anhelado título profesional. Este logro es prueba de que nunca es tarde para estudiar, para luchar por nuestros sueños, y que todo esfuerzo tiene su recompensa.

Mayra Elizabeth Rengifo Suconota

Agradecimiento

A Dios, por haberme permitido culminar con éxito este proyecto y por brindarme vida, sabiduría y salud a lo largo de este viaje académico.

A mis padres, su apoyo incondicional y sus sabios consejos que han guiado a enfrentar los desafíos con valentía y determinación.

Jorge Vinicio Caiza Tutillo

A mi familia, por ser siempre mi base y mi refugio, por acompañarme con su amor incondicional.

A mis amigos, por ser un pilar esencial en este proceso. Gracias por animarme con su entusiasmo, confianza y cariño.

A mis docentes, por compartir sus conocimientos y contribuir a mi formación con su orientación y compromiso; y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, han sido parte de este proceso, por su apoyo, sus palabras de aliento y su tiempo. Su presencia ha sido significativa en la culminación de este logro.

Beatriz Gabriela Gualotuña Llumiquinga

Mi más sincero agradecimiento a la Fundación SWISSAID por su apoyo incondicional a lo largo de este camino. Su confianza y respaldo han sido bases fundamentales.

Gracias por brindarme la oportunidad de crecer profesional y personalmente.

A mi familia por estar siempre a mi lado en cada paso de este camino. A quienes, con sus palabras de aliento, sus consejos me han impulsado a seguir adelante, con el respaldo y cariño de quienes nos rodean, cualquier meta es posible.

Gracias a la Universidad Internacional del Ecuador por brindarme el conocimiento y los recursos para crecer, a mis profesores por su enseñanza y a mis amigas por hacer de este camino una experiencia única.

Este logro lo comparto con todos ustedes.

Johanna Vanessa Jácome Grijalva

Agradezco a Dios, quien ha sido mi fortaleza y guía en todo momento. A mi esposo Samuel Toala y a mis dos hijas Camila y Belén, por su amor incondicional, paciencia y apoyo constante. Su compañía y aliento han sido mi mayor motivación para seguir adelante, incluso en los momentos más desafiantes. Mis padres que siempre me han inspirado confianza en mí misma. Docentes, quienes con su dedicación, conocimientos y orientación me han guiado en este proceso académico, ayudándome a desarrollar este trabajo con responsabilidad y compromiso. Compañeros de estudio y amigos, por su apoyo inquebrantable, por las palabras de aliento en los momentos difíciles y por compartir conmigo este camino lleno de aprendizajes, desafíos y crecimiento personal. A la empresa NUTRICEREALES, por su valiosa colaboración al brindarme la información necesaria para la elaboración de esta investigación. Su apoyo ha sido fundamental para la culminación de este trabajo. Finalmente quiero expresar agradecimiento a la Universidad Internacional del Ecuador por permitirme culminar mis estudios en un entorno que respetó mis principios religiosos. Gracias a ello, hoy puedo celebrar la obtención de mi tan anhelado título.

Silvia Eugenia Morales Mora

Agradezco profundamente a mis profesores, por sus valiosas enseñanzas en mi proceso académico. A la Universidad Internacional del Ecuador, por ofrecer un modelo educativo flexible que permitió que muchos, como yo, pudiéramos continuar nuestros estudios a pesar de las adversidades.

A mis amix, por su incondicional apoyo y por estar a mi lado en cada paso de esta etapa tan significativa. ♥

Y, me agradezco a mí misma, por creer en mí, por cada momento de dedicación, por mi trabajo y esfuerzo constante. Porque cada sacrificio, cada hora invertida y cada desafío superado hoy se reflejan en este logro tan significativo.

Gracias a todos por ser parte de este logro.

Mayra Elizabeth Rengifo Suconota

Resumen Ejecutivo

El presente estudio aborda la conversión de Nutricereales de persona natural a persona jurídica, este proyecto se enfoca en el diseño de estrategias de planificación fiscal que permitan optimizar los recursos de la empresa, reducir la carga tributaria y aprovechar los beneficios fiscales asociados al cambio de régimen tributario. Nutricereales, como persona natural, enfrenta una carga tributaria progresiva que incrementa a medida que sus ingresos aumentan. Este régimen puede llevar a tasas de hasta el 37% en el Impuesto a la Renta. El objetivo de este estudio es diseñar estrategias de planificación fiscal que permitan la conversión de Nutricereales de persona natural a persona jurídica. Tras el análisis, se concluye que la conversión de Nutricereales a persona jurídica permite una reducción significativa en la carga tributaria, al pasar de una tasa impositiva progresiva de hasta el 37% a una tasa fija del 22%. Además, se identifica la posibilidad de acceder a deducciones y exenciones fiscales que no están disponibles para las personas naturales, lo que contribuye a una mayor optimización de recursos y mejora la situación financiera de la empresa. La conversión de Nutricereales de persona natural a persona jurídica tiene un impacto positivo significativo en su situación fiscal. Además, la optimización de recursos a través de deducciones y exenciones fiscales refuerza la estructura financiera de la empresa, permitiéndole reinvertir en áreas clave de su operación. La evaluación contable y fiscal detallada muestra que la empresa tiene un gran potencial para reducir su base imponible y mejorar su rentabilidad.

Abstract

This study addresses the conversion of Nutricereales from a sole proprietorship to a legal entity. The project focuses on designing tax planning strategies that optimize the company's resources, reduce its tax burden, and take advantage of the fiscal benefits associated with the change in tax regime. As a sole proprietorship, Nutricereales faces a progressive tax burden that increases as its income rises, with rates reaching up to 37% for income tax. The objective of this study is to design tax planning strategies that facilitate the transition of Nutricereales from a sole proprietorship to a legal entity. The analysis concludes that converting Nutricereales into a legal entity significantly reduces its tax burden, shifting from a progressive tax rate of up to 37% to a fixed rate of 22%. Additionally, the study identifies the possibility of accessing deductions and tax exemptions that are not available to sole proprietorships, contributing to greater resource optimization and improving the company's financial situation. The conversion of Nutricereales from a sole proprietorship to a legal entity has a significant positive impact on its tax situation. Moreover, resource optimization through deductions and tax exemptions strengthens the company's financial structure, allowing it to reinvest in key areas of its operations. A detailed accounting and tax assessment demonstrates that the company has great potential to reduce its taxable base and enhance its profitability.

Tabla de contenidos

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	vi
Resumen Ejecutivo	ix
Abstract	x
Tabla de contenidos	xi
Índice de Tablas.....	xv
Índice de Figuras.....	xvii
Índice de Anexos	xviii
Capítulo I.....	1
Antecedentes.....	1
Contexto	1
Justificación.....	5
Justificación Teórica	5
Justificación Metodológica.....	6
Justificación Práctica.....	7
Definición del Problema.....	7
Capítulo II.....	12
Análisis de Involucrados	12
Mapeo de Involucrados	12
Matriz de Análisis de Involucrados.....	13
Capítulo III	18
Problemas y Objetivos	18
Árbol de Problemas.....	18

Árbol de Objetivos	21
Capítulo IV	25
Análisis de Alternativas.....	25
Matriz de Análisis de alternativas	25
Diagrama de Estrategias	28
Capítulo V	30
Propuesta	30
Antecedentes.....	30
Estructura organizativa.....	30
Justificación de la propuesta.....	32
Objetivos de la propuesta	34
Objetivo General	34
Objetivos específicos.....	34
Orientación para el estudio (Marco teórico).....	34
Conceptos Básicos sobre Personas Naturales y Personas Jurídicas	34
Sistema Tributario Ecuatoriano y el Impuesto a la Renta.....	37
Impacto Fiscal y Contable de la Conversión	40
Estrategias de Planificación Fiscal para la Conversión	42
Relación de contenidos.....	45
Diagnóstico del historial tributario de Nutricereales:	45
Análisis comparativo de tasas tributarias aplicadas en años anteriores:.....	45
Análisis del flujo de caja fiscal como persona natural 2022-2027	45
Proyección de ahorro fiscal basado en análisis proyectados para personas jurídicas:.....	45
Evaluación de incentivos fiscales aplicables Actividades:	46
Evaluación de activos, pasivos y diagnóstico del patrimonio empresarial:	46
Metodología utilizada.....	47
Parte practica	51

Diagnóstico del historial tributario de Nutricereales:.....	51
Análisis comparativo de tasas tributarias aplicadas en años anteriores:.....	55
Análisis del flujo de caja fiscal como persona natural 2022-2027:.....	58
Proyección de ahorro fiscal basado en análisis proyectados para personas jurídicas:.....	61
Comparación del flujo fiscal entre persona natural y jurídica	63
Evaluación de incentivos fiscales aplicables:	67
Evaluación de activos, pasivos y diagnóstico del patrimonio empresarial:.....	70
Análisis de la transición a persona jurídica	78
Diseño de un esquema de planificación fiscal a largo plazo.....	83
CAPÍTULO VI	87
Aspectos administrativos.....	87
Recursos.....	87
Recursos Humanos.....	87
Recursos Audiovisuales.....	87
Infraestructura.....	87
Material Apoyo.....	88
Presupuesto.....	88
Presupuesto desarrollo proyecto.....	88
Presupuesto aplicación del proyecto.....	89
Cronograma	91
Cronograma de propuesta	91
Cronograma de la investigación	92
Capítulo VII.....	94
Conclusiones y Recomendaciones	94
Conclusiones	94
Recomendaciones	95
Referencias Bibliográficas	97

Anexos..... 104

Índice de Tablas

Tabla 1 Análisis fuerzas "T"	9
Tabla 2 Actores involucrados	14
Tabla 3 Matriz de Análisis de Alternativas	26
Tabla 4 Impuesto a la renta causado año 2023	52
Tabla 5 Impuesto a la renta causado año 2024	53
Tabla 6 Impuesto a la renta proyectado al 2027 como persona natural	59
Tabla 7 Impuesto a la renta proyectado al 2027 como persona jurídica	62
Tabla 8 Comparación del flujo fiscal detallado entre persona natural y persona jurídica	64
Tabla 9 Resumen de la comparación del flujo fiscal entre persona natural y jurídica de 2022 a 2027	64
Tabla 10 Relación entre la normativa y los incentivos	69
Tabla 11 Identificación de los cambios que podrían generar ahorros fiscales y mayor liquidez	69
Tabla 12 Evaluación del balance de situación Financiera 2024	72
Tabla 13 Comparativo Balance Final persona natural y persona jurídica	74
Tabla 14 Consideraciones en depreciaciones	76
Tabla 15 Cambios en los balances	77
Tabla 16 Plan de implementación para la conversión de persona natural a persona jurídica (SAS)	81
Tabla 17 Diferencias claves entre persona natural y jurídica	83
Tabla 18 Metas fiscales a largo plazo	84
Tabla 19 Metas fiscales a largo plazo	84
Tabla 20 Hoja de ruta fiscal	85

Tabla 21 Sistema de monitoreo y ajuste de planificación fiscal.....	86
Tabla 22 Presupuesto del proyecto	89
Tabla 23 Presupuesto proceso de implementación	90
Tabla 24 Cronograma para el desarrollo de la propuesta.....	91
Tabla 25 Cronograma de la investigación.....	92

Índice de Figuras

Figura 1 Mapeo de involucrados	12
Figura 2 Árbol de problemas	19
Figura 3 Árbol de objetivos.....	22
Figura 4 Diagrama de estrategias.....	29
Figura 5 Figura de la tabla de impuesto a la Renta años 2023- 2024	57
Figura 6 Comparación del impuesto a la renta entre persona natural y jurídica	66
Figura 7 Propuesta de organigrama	82

Índice de Anexos

Anexo 1: Informe de plagio.....	104
Anexo 2: Formato de entrevista.....	105

Capítulo I

1. Antecedentes

1.01. Contexto

A nivel macroeconómico, el contexto fiscal en Ecuador está marcado por una alta carga tributaria para las personas naturales, especialmente en el ámbito de los pequeños y medianos empresarios. Según la Ley de Régimen Tributario Interno, las personas naturales pueden enfrentar una tributación progresiva dependiendo de sus ingresos, lo que, en algunos casos, provoca una alta tasa impositiva (Ballarta, 2023). Las tasas impositivas son progresivas según el nivel de ingresos, cuando se trata de personas naturales que han formado una empresa como unipersonal. En el caso de Nutricereales, es una empresa creada por una persona natural obligada a llevar contabilidad, cuando se trata del impuesto a la renta según el régimen general, este impuesto puede ir desde 0% hasta el 37% según el nivel de ingresos

Además, la tasa de tributación para personas naturales en Ecuador es progresiva, lo que implica que a medida que se incrementan los ingresos, también lo hacen las tasas de impuestos. Esto puede ser un desafío para empresas con un volumen de ventas creciente que no cuentan con la estructura jurídica que les permita optimizar su situación fiscal (Escobar, 2023).

En términos generales, el sistema tributario ecuatoriano ha sido objeto de reformas en los últimos años, buscando incentivar la formalización de los negocios y la conversión de empresas individuales en sociedades con el fin de asegurar una mayor recaudación y eficiencia administrativa. Sin embargo, muchas pequeñas empresas aún enfrentan dificultades para adaptarse a los complejos procedimientos fiscales.

En el contexto del sector empresarial, especialmente en la ciudad de Riobamba, muchas empresas de pequeña y mediana escala operan bajo la figura de persona natural,

lo que limita sus posibilidades de crecimiento y competitividad debido a la alta carga fiscal y la dificultad de acceder a beneficios fiscales exclusivos de las sociedades. La falta de una estructura jurídica adecuada también puede impedir a estas empresas acceder a incentivos gubernamentales o líneas de crédito más favorables, que son más accesibles para las sociedades.

La conversión a persona jurídica también implica un cambio en la forma de operar en términos contables y fiscales. Esto puede requerir ajustes importantes en la forma en que se gestionan los ingresos, los gastos y los impuestos, lo que puede generar tanto oportunidades como desafíos. Es en este nivel donde la planificación fiscal se vuelve crucial, ya que puede ayudar a reducir la carga tributaria, optimizando los ingresos a través de las distintas formas que ofrece el régimen tributario, como la deducción de ciertos gastos operativos y la posibilidad de realizar ajustes en las bases imponibles.

En la ciudad de Riobamba, como en muchas otras ciudades de Ecuador, la formalización de negocios y la transformación de empresas unipersonales en sociedades no es un proceso común. Sin embargo, con el apoyo adecuado, asesoría legal y fiscal, este proceso puede ser beneficioso para tener acceso a más recursos y mayor competitividad.

A nivel microeconómico, Nutricereales como empresa unipersonal enfrenta una serie de desafíos. Como persona natural, el propietario de Nutricereales paga impuestos que varían según las tablas tributarias aplicables a personas naturales, lo cual resulta en una tributación más alta comparada con las tasas impositivas aplicables a las sociedades. Este escenario limita el flujo de caja disponible para la expansión de la empresa y su reinversión, lo cual podría impactar negativamente en su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

La tributación progresiva afecta directamente al rendimiento económico de la empresa, ya que conforme crecen los ingresos, también lo hace el porcentaje de impuestos

que se deben pagar. Esto puede desencadenar una carga fiscal difícil de manejar sin una adecuada planificación tributaria. Además, el régimen impositivo para las personas naturales no permite optimizar las deducciones fiscales ni aplicar ciertos beneficios fiscales que las empresas constituidas como personas jurídicas sí pueden aprovechar, como la deducción de costos operativos, inversiones en activos, y otros beneficios específicos para el sector productivo (Cevallos, 2022).

La conversión de Nutricereales a persona jurídica podría permitirle a la empresa acceder a estos beneficios fiscales, además de una mejor estructura contable que permita un control más eficiente de los recursos, contribuyendo a mejorar su rentabilidad y competitividad. Sin embargo, este proceso también implica costos de formalización, adecuación de la contabilidad a normas específicas, y la necesidad de realizar una adecuada planificación fiscal para asegurar que los beneficios de la conversión sean aprovechados al máximo.

Una de las principales dificultades que enfrentan las personas naturales con altos ingresos es la alta carga tributaria a la que están sometidas. El sistema de tributación progresiva en Ecuador implica que a medida que los ingresos aumentan, también lo hace el porcentaje de impuestos que se deben pagar, lo cual afecta directamente la rentabilidad de las empresas que operan bajo esta modalidad.

Además, la falta de acceso a deducciones y beneficios fiscales limita considerablemente la capacidad de optimizar la situación fiscal de estas empresas. Las personas naturales no pueden aprovechar las mismas oportunidades que las personas jurídicas, como la deducción de ciertos gastos operativos o la posibilidad de aplicar exenciones fiscales, lo que aumenta la carga tributaria y dificulta la sostenibilidad de la empresa a largo plazo.

Otro obstáculo importante es la dificultad de acceder a incentivos fiscales y

financiamiento, ya que las empresas que no están constituidas como entidades jurídicas no pueden beneficiarse de programas de apoyo gubernamentales, líneas de crédito preferenciales o facilidades fiscales diseñadas para las sociedades. Esto coloca a las empresas unipersonales en una desventaja competitiva frente a las empresas formales que gozan de estos beneficios.

El objetivo principal de esta investigación es diseñar una estrategia de planificación fiscal para la conversión de NUTRICEREALES, una empresa dedicada a la producción y comercialización de cereales nutritivos, de una estructura empresarial individual a una persona jurídica (Sociedad por Acciones Simplificada - SAS). Este cambio estructural busca optimizar los beneficios fiscales disponibles, mejorar la eficiencia operativa y maximizar el ahorro tributario, asegurando el cumplimiento de la normativa fiscal ecuatoriana vigente para el año 2025. La conversión permitirá a NUTRICEREALES acceder a incentivos fiscales adicionales, lo que contribuirá al crecimiento económico y a la competitividad de la empresa en el mercado local e internacional.

Como persona jurídica, NUTRICEREALES podrá acceder a deducciones fiscales por la adquisición de activos fijos, tales como maquinaria y equipos productivos. Esta deducción se traducirá en una reducción de la base imponible, disminuyendo la carga tributaria. Invertir en activos fijos como líneas de extrusión o sistemas automatizados de envasado permitirá a la empresa mejorar su capacidad productiva y su competitividad en el mercado.

La reinversión de las utilidades generadas por NUTRICEREALES en nuevos proyectos productivos, como la ampliación de su planta de producción o la adquisición de nuevas líneas de maquinaria, permitirá a la empresa acceder a exoneraciones fiscales. Esto contribuirá a reducir la base imponible y aumentar la liquidez de la empresa, al aprovechar

eficientemente las ganancias obtenidas sin necesidad de recurrir a financiamiento externo.

La principal ventaja de la conversión a persona jurídica es la posibilidad de aprovechar los incentivos fiscales que solo están disponibles para este tipo de estructura empresarial. Las deducciones por inversión en activos fijos, los beneficios por I+D y la exoneración por reinversión de utilidades permitirán a NUTRICEREALES reducir su carga tributaria, aumentando la rentabilidad de la empresa.

Al acceder a los incentivos fiscales por reinversión de utilidades, la empresa puede utilizar sus ganancias para expandir su capacidad productiva, lo que contribuye a mejorar su flujo de caja. Además, la deducción de gastos por I+D y la adquisición de activos fijos optimizarán el uso de los recursos, permitiendo una mayor inversión en el crecimiento de la empresa.

En términos contables, la conversión implicará cambios en la estructura financiera de la empresa, lo que requerirá la actualización de sus registros contables, el cumplimiento con las normativas fiscales y la implementación de un sistema adecuado de control interno. La correcta implementación de estos cambios permitirá a NUTRICEREALES maximizar los beneficios fiscales y mantener un flujo de caja saludable, lo que contribuirá al crecimiento sostenible de la empresa en el mercado de Riobamba y más allá.

Por lo tanto, se hace evidente la necesidad de mejorar la planificación fiscal y contable en este tipo de empresas. La adopción de una estrategia adecuada puede maximizar la rentabilidad y permitir que la empresa aproveche las oportunidades fiscales y financieras que actualmente están fuera de su alcance debido a su estatus como persona natural.

1.02. Justificación

1.02.1. Justificación Teórica

La justificación teórica de un proyecto de titulación se fundamenta en la necesidad

de sustentar conceptualmente el estudio a partir de teorías, modelos y principios existentes en la literatura académica. Según Saldaña y Huamán (2024), la justificación teórica permite contextualizar la investigación dentro de un marco conceptual sólido, identificando aportes previos y estableciendo la relación entre la problemática planteada y los conocimientos disponibles.

En este proyecto, la justificación teórica se aplica mediante el análisis de conceptos clave como planificación fiscal, normativa tributaria ecuatoriana, impacto contable y beneficios de la personería jurídica. La teoría de la tributación eficiente y la optimización fiscal en pequeñas y medianas empresas (PMI) proporcionan un marco para evaluar cómo la conversión de una empresa unipersonal a persona jurídica puede generar ventajas en términos de reducción de carga fiscal, acceso a incentivos tributarios y mejora en la gestión financiera.

1.02.2. Justificación Metodológica

La justificación metodológica de un proyecto de titulación se basa en la necesidad de emplear enfoques, técnicas y métodos de investigación adecuados para garantizar la validez y fiabilidad del estudio (Vizcaíno y otros, 2023).

En el caso de este proyecto, se empleará un diseño metodológico mixto, estructurado en dos fases. La primera fase, se enfocará en el análisis del contexto y la delimitación del problema. Para ello, se aplicará un estudio exploratorio con el objetivo de identificar las implicaciones fiscales y contables de la conversión de NUTRICEREALES a persona jurídica. Además, se realizará una revisión de la normativa tributaria vigente en Ecuador y su impacto en PYMEs. Complementariamente, se llevará a cabo un análisis documental de los estados financieros actuales de la empresa, con el propósito de conocer su estructura económica y las obligaciones tributarias que enfrenta en su estado actual.

La segunda fase, consistirá en el desarrollo de una estrategia de planificación fiscal adaptada a la empresa. En este proceso, se diseñarán simulaciones financieras y tributarias que permitan evaluar los beneficios y riesgos asociados a la conversión.

1.02.3. Justificación Práctica

Esta propuesta puede ser utilizada por el propietario de Nutricereales y otros empresarios de Riobamba que se encuentren en una situación similar. La conversión de la empresa a persona jurídica puede generar beneficios fiscales significativos, y los resultados permitirán establecer estrategias de planificación fiscal para optimizar la carga tributaria, mejorar la rentabilidad y facilitar el acceso a incentivos y financiamiento. Así, los hallazgos prácticos de este estudio servirán como guía para tomar decisiones informadas sobre la transformación jurídica de la empresa, promoviendo su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo

Además, este proyecto tiene un propósito académico para obtener el título profesional de Licenciado en contabilidad y auditoría CPA., porque su desarrollo y defensa contribuirán a la obtención de un título de tercer nivel. El proyecto resulta del trabajo académico realizado en la unidad de integración curricular de la Universidad Internacional de Ecuador y la formulación de estrategias fiscales fundamentadas no solo beneficiarán a la empresa en estudio, sino que también aportarán conocimientos prácticos y metodológicos al área contable y tributaria, consolidando la formación profesional del autor.

1.02.4. Definición del Problema

La matriz T es una herramienta utilizada en la gestión del cambio organizacional que permite visualizar y analizar las fuerzas que impulsan o bloquean un cambio dentro de una situación dada. La matriz está compuesta por tres columnas que representan diferentes momentos o escenarios en el proceso de cambio: Situación Empeorada,

Situación Actual y Situación Mejorada (Velasquez, 2023).

En la Situación Empeorada, se refleja el contexto o la situación antes de que se implemente el cambio, donde las fuerzas bloqueadoras predominan, limitando la capacidad de mejorar o avanzar. Esta fase muestra los obstáculos y desafíos existentes que impiden el progreso y el desarrollo en el entorno actual.

La Situación Actual representa el estado intermedio o el punto de partida en el proceso de cambio. En esta etapa, se pueden observar tanto las fuerzas impulsadoras como las bloqueadoras actuando simultáneamente. Aquí es donde el análisis de la matriz toma mayor relevancia, ya que permite identificar las áreas donde se deben potenciar las fuerzas impulsadoras y reducir las fuerzas bloqueadoras para facilitar el cambio.

Finalmente, la Situación Mejorada muestra el objetivo deseado o el resultado final después de la implementación del cambio. En esta fase, se espera que las fuerzas impulsadoras prevalezcan, favoreciendo la mejora continua y el éxito del cambio. Al mismo tiempo, las fuerzas bloqueadoras deberían haber disminuido o sido eliminadas, lo que permite alcanzar el estado óptimo que se busca.

Tabla 1
Análisis fuerzas "T"

ANÁLISIS FUERZAS T					
Situación Empeorada	SITUACION ACTUAL				Situación mejorada
Presión fiscal significativa, afectando la rentabilidad y limitando la capacidad de crecimiento de la empresa.	Altos porcentajes en cuanto a los pagos de impuestos en los últimos años, carga tributaria progresiva debido al régimen del Impuesto a la Renta				Optimización de la carga tributaria y aprovechar beneficios e incentivos fiscales disponibles.
Fuerzas Impulsadoras	I	PC	I	PC	Fuerzas Bloqueadoras
Implementación de Estrategias Fiscales	1	4	4	2	Falta de Estrategias fiscal eficiente.
Análisis de incentivos tributarios para personas jurídicas	2	4	4	2	Falta de difusión y capacitación sobre los incentivos
Formalización empresarial y cumplimiento tributario	1	3	4	2	Nuevas obligaciones ante los organismos de control.

Nota. Elaboración propia.

La tabla Análisis Fuerzas T refleja la evolución de la situación fiscal de NUTRICEREALES a lo largo del proceso de conversión a persona jurídica. Inicialmente, en la situación empeorada, la empresa enfrenta una presión fiscal significativa, lo que limita su rentabilidad y su capacidad de crecimiento. Esta carga tributaria progresiva, derivada del régimen del Impuesto a la Renta, pone a la empresa en una situación difícil, con altos porcentajes de pago de impuestos en los últimos años. En contraste, en la situación actual, los pagos impositivos siguen siendo elevados, lo que continúa afectando las finanzas de la empresa, pero se mantiene dentro de una estructura contable aún como persona natural.

Sin embargo, en la situación mejorada, al implementar una estrategia de optimización fiscal, la empresa podría acceder a deducciones fiscales y beneficios tributarios propios de las personas jurídicas. Esto permitiría una reducción significativa de la carga tributaria, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos y potenciando

la rentabilidad y crecimiento de la empresa.

Las fuerzas impulsadoras son factores que favorecen la transición hacia una situación mejorada, y en este caso, son determinantes para el éxito del proceso.

Entre las fuerzas impulsadoras se tiene:

Implementación de Estrategias Fiscales

La aplicación de estrategias fiscales eficientes, como la planificación tributaria y la optimización de costos fiscales, permite a las empresas reducir su carga impositiva y mejorar su rentabilidad. En la situación actual, este factor tiene un impacto moderado, pero en una situación mejorada se convierte en una herramienta clave para garantizar estabilidad financiera y sostenibilidad.

Análisis de Incentivos Tributarios para Personas Jurídicas

El acceso a incentivos tributarios como deducciones fiscales, exoneraciones y beneficios sectoriales puede representar un ahorro significativo para las empresas. Sin embargo, su impacto depende del nivel de conocimiento y aplicación dentro de la organización. En una situación mejorada, las empresas que aprovechan estos incentivos logran una mayor eficiencia financiera.

Formalización Empresarial y Cumplimiento Tributario

La formalización empresarial permite acceder a nuevos mercados, mejorar la transparencia financiera y obtener beneficios tributarios adicionales. Aunque inicialmente puede percibirse como un reto, en una situación mejorada se convierte en una ventaja competitiva para la empresa al fortalecer su estructura fiscal y legal.

Por otro lado, las fuerzas bloqueadoras representan los obstáculos que la empresa podría enfrentar durante el proceso.

Las Fuerzas Bloqueadoras están dadas por:

Falta de Estrategias Fiscales Eficientes

La ausencia de una planificación fiscal adecuada limita la capacidad de las empresas para optimizar sus recursos y reducir su carga impositiva. En la situación actual, este factor representa una barrera importante, pero puede ser mitigado a través de la implementación de estrategias fiscales efectivas y asesoría especializada.

Falta de Difusión y Capacitación sobre los Incentivos Tributarios

Muchas empresas desconocen los beneficios fiscales disponibles debido a la falta de capacitación y difusión por parte de las entidades reguladoras. Esto impide que aprovechen al máximo los incentivos tributarios, lo que podría solucionarse mediante programas de formación y asesoramiento en materia fiscal.

Nuevas Obligaciones ante los Organismos de Control

La formalización empresarial conlleva el cumplimiento de nuevas regulaciones y obligaciones fiscales impuestas por entidades como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías. Estas exigencias pueden representar un reto inicial, aunque su impacto disminuye con una adecuada adaptación y cumplimiento normativo.

Capítulo II

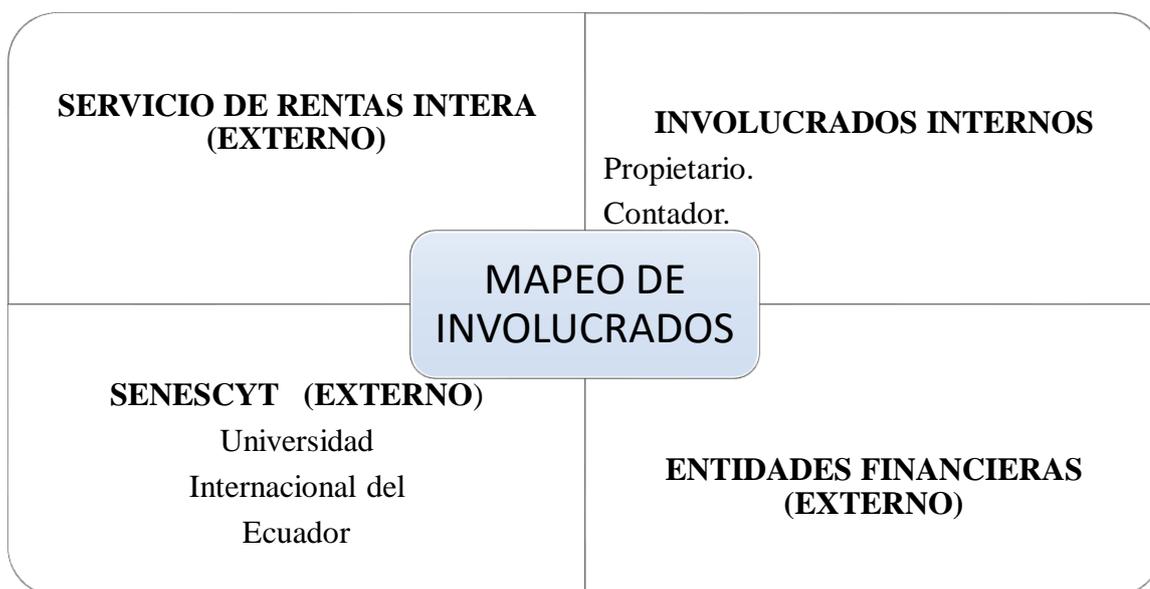
2. Análisis de Involucrados

2.02. Mapeo de Involucrados

El mapeo de involucrados es una herramienta utilizada en la gestión de proyectos, procesos de cambio o cualquier situación que implique la interacción de diversas partes interesadas. Su objetivo es identificar, analizar y clasificar a los actores involucrados en un proceso específico según su nivel de influencia, poder, interés y relación con el proyecto o tema en cuestión. Esto permite a los responsables del proyecto o proceso priorizar la comunicación, los recursos y las acciones según el grado de involucramiento o impacto de cada parte interesada (Bermúdez, 2024).

Figura 1

Mapeo de involucrados



Nota. Elaboración propia.

En la gráfica del "Mapeo de involucrados" (Figura 1), la matriz se estructura generalmente en dos ejes. En el eje vertical se encuentra el nivel de poder o influencia que tiene cada parte interesada, y en el eje horizontal, el nivel de interés que esa parte tiene

respecto al proceso o proyecto.

- En la parte superior izquierda (alto poder, bajo interés), se encuentran los involucrados claves a quienes se debe mantener informados, pero que no requieren una participación activa constante.
- En la parte superior derecha (alto poder, alto interés), se encuentran los involucrados activos que deben ser gestionados y consultados regularmente, ya que tienen tanto poder como interés en el proyecto.
- En la parte inferior izquierda (bajo poder, bajo interés), se encuentran los involucrados pasivos, cuyo impacto en el proyecto es mínimo, y que deben ser monitoreados sin necesidad de un contacto constante.
- En la parte inferior derecha (bajo poder, alto interés), están los involucrados informados que necesitan ser informados y escuchados, pero no tienen suficiente poder para influir significativamente en la dirección del proyecto.

En el contexto de la conversión de Nutricereales de persona natural a persona jurídica, este mapeo puede ayudar a identificar a todas las partes interesadas, desde los propietarios y socios de la empresa hasta los asesores fiscales, autoridades fiscales, empleados, proveedores y clientes. Dependiendo del poder y el interés de cada uno de estos involucrados, se pueden definir estrategias de comunicación, participación y toma de decisiones para garantizar que el proceso de conversión se lleve a cabo de manera exitosa.

2.02. Matriz de Análisis de Involucrados

Los actores clave tienen diferentes niveles de interés sobre el problema central, siendo el Servicio de Rentas Internas el más involucrado desde una perspectiva regulatoria y fiscal. El contador y el propietario tienen un interés muy alto debido a las implicaciones fiscales y contables en la conversión (Altamirano, 2022).

Tabla 2*Actores involucrados*

Actores involucrados	Interés sobre el problema central	Problemas percibidos	Recursos, Mandatos y Capacidades	Interés sobre el proyecto	Conflictos potenciales
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Alta, ya que se trata de la correcta clasificación fiscal de la empresa y su cumplimiento tributario	Alta carga tributaria sobre persona natural y la correcta aplicación de impuestos	Mandato legal de supervisar el cumplimiento fiscal y recaudación de impuestos; capacidad de fiscalización y auditoría	Muy alto, dado su rol como autoridad fiscal	Potencial conflicto por la correcta clasificación tributaria y el cumplimiento de las normativas fiscales durante y después de la conversión
Contador	Alta, ya que impacta directamente en la optimización fiscal y la estructura organizativa	Desconocimiento de los beneficios y obligaciones fiscales de una persona jurídica	Conocimiento contable y fiscal (contador); toma de decisiones clave (propietario)	Alto, ya que la conversión debe ser gestionada correctamente para evitar problemas fiscales y administrativos	Conflictos internos relacionados con el manejo de la transición contable y la reestructuración de la empresa
Propietario	Alta, porque se garantiza la sostenibilidad financiera del negocio.	Temor a enfrentar nuevas responsabilidades con nuevos entes como la Superintendencia de Compañías	Tomar decisiones estratégicas y asignar recursos financieros para el proceso.	Optimizar los costos fiscales y mejorar la competitividad de la empresa.	La cooperación para lograr los cambios que fortalezcan la sostenibilidad del negocio.
Entidades financieras	Moderado, ya que pueden influir en la gestión financiera y en la toma de préstamos para la conversión	Preocupación sobre la estabilidad financiera de la empresa tras la conversión	Acceso a recursos financieros, capacidad de otorgar préstamos y asesoramiento financiero	Moderado, ya que su participación dependerá de las necesidades de financiamiento del proyecto	Posible conflicto si la empresa no puede garantizar estabilidad financiera o si se presentan dudas sobre la capacidad de pago

Nota. Elaboración propia, la tabla hace un análisis detallado de los actores involucrados según la figura 1.

1. Servicio de Rentas Internas (SRI)

El Servicio de Rentas Internas tiene un interés muy alto sobre el problema central, ya que está directamente relacionado con el cumplimiento de las normativas fiscales y la correcta clasificación tributaria de Nutricereales. Como autoridad fiscal, el SRI busca asegurarse de que la empresa cumpla con las obligaciones tributarias y se clasifique adecuadamente como persona jurídica.

Uno de los problemas percibidos por el SRI es la alta carga tributaria que recae sobre la persona natural en el régimen del Impuesto a la Renta. La conversión a persona jurídica podría generar inquietudes sobre el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales y las posibles diferencias en la tributación. El SRI tiene los recursos y capacidades necesarios para fiscalizar y auditar a las empresas. Su mandato principal es asegurar el cumplimiento de las leyes fiscales y la recaudación de impuestos. Tiene una amplia capacidad de auditoría y control. El interés del SRI en el proyecto es muy alto, ya que, como entidad reguladora, su principal preocupación es asegurar que el proceso de conversión cumpla con todas las normativas fiscales, tanto durante como después de la transición. El SRI podría generar conflictos si percibe que la conversión no se está realizando conforme a las normativas fiscales, o si hay dificultades para aplicar correctamente los impuestos, lo que podría derivar en sanciones o auditorías adicionales.

2. Involucrados Internos (Contador y Propietario)

Los involucrados internos, es decir, el contador y el propietario de la empresa, tienen un interés muy alto sobre el problema central, ya que son los responsables de la toma de decisiones fiscales y contables. La conversión de persona natural a persona jurídica impactará directamente en su capacidad de optimizar la carga tributaria y mejorar la rentabilidad de la empresa.

Los principales problemas percibidos por el contador y el propietario son el desconocimiento de los beneficios y obligaciones fiscales derivados de la conversión. También podría existir una cierta preocupación sobre cómo manejar la reestructuración contable y administrativa que conlleva el proceso de transformación. El contador tiene el conocimiento técnico necesario en materia fiscal y contable, mientras que el propietario tiene la autoridad para tomar decisiones estratégicas en la empresa. Juntos, pueden coordinar la transición hacia una persona jurídica, aunque podrían necesitar asesoría externa para maximizar los beneficios fiscales. El interés sobre el proyecto es muy alto. Ambos están comprometidos con la optimización de la carga tributaria y la mejora de la estructura contable y administrativa de la empresa. Pueden surgir conflictos internos relacionados con el manejo de la transición contable, las decisiones sobre la nueva estructura organizativa, o la asignación de responsabilidades y recursos en el proceso de conversión.

3. Universidad Internacional del Ecuador

El papel que desempeñan tanto la SENESCYT y la Universidad Internacional del Ecuador- UIE es relevante debido a que este trabajo académico constituye la base para la obtención de un título de tercer nivel. En este contexto, la UIE se convierte en coautora del trabajo, porque su contribución se centra en los conocimientos impartidos durante el proceso formativo del estudiante. Por su parte, la SENESCYT asume un rol regulador, al ser el organismo encargado de supervisar y normar las instituciones de educación superior en el país.

4. Entidades Financieras

Las entidades financieras tienen un interés moderado en el problema central, ya que su principal preocupación está en la estabilidad financiera de la empresa tras la

conversión. Podrían estar interesados en otorgar financiamiento para facilitar la transición o en evaluar la capacidad de pago de Nutricereales como persona jurídica. Las entidades financieras podrían percibir que el proceso de conversión genera incertidumbre sobre la solvencia de la empresa o el acceso a financiamiento en condiciones favorables, especialmente si se percibe que la empresa está en una etapa de transición administrativa. Las entidades financieras poseen los recursos necesarios para ofrecer financiamiento y asesoría financiera, y cuentan con el mandato de analizar la viabilidad económica y financiera de las empresas a las que otorgan crédito. El interés de las entidades financieras es moderado. Podrían verse involucradas si la empresa necesita financiamiento para la conversión o si hay interés en realizar inversiones o préstamos para la nueva estructura jurídica de la empresa. Podrían surgir conflictos si la empresa no puede garantizar estabilidad financiera o si las entidades financieras perciben un riesgo elevado debido a los cambios estructurales y fiscales durante la conversión.

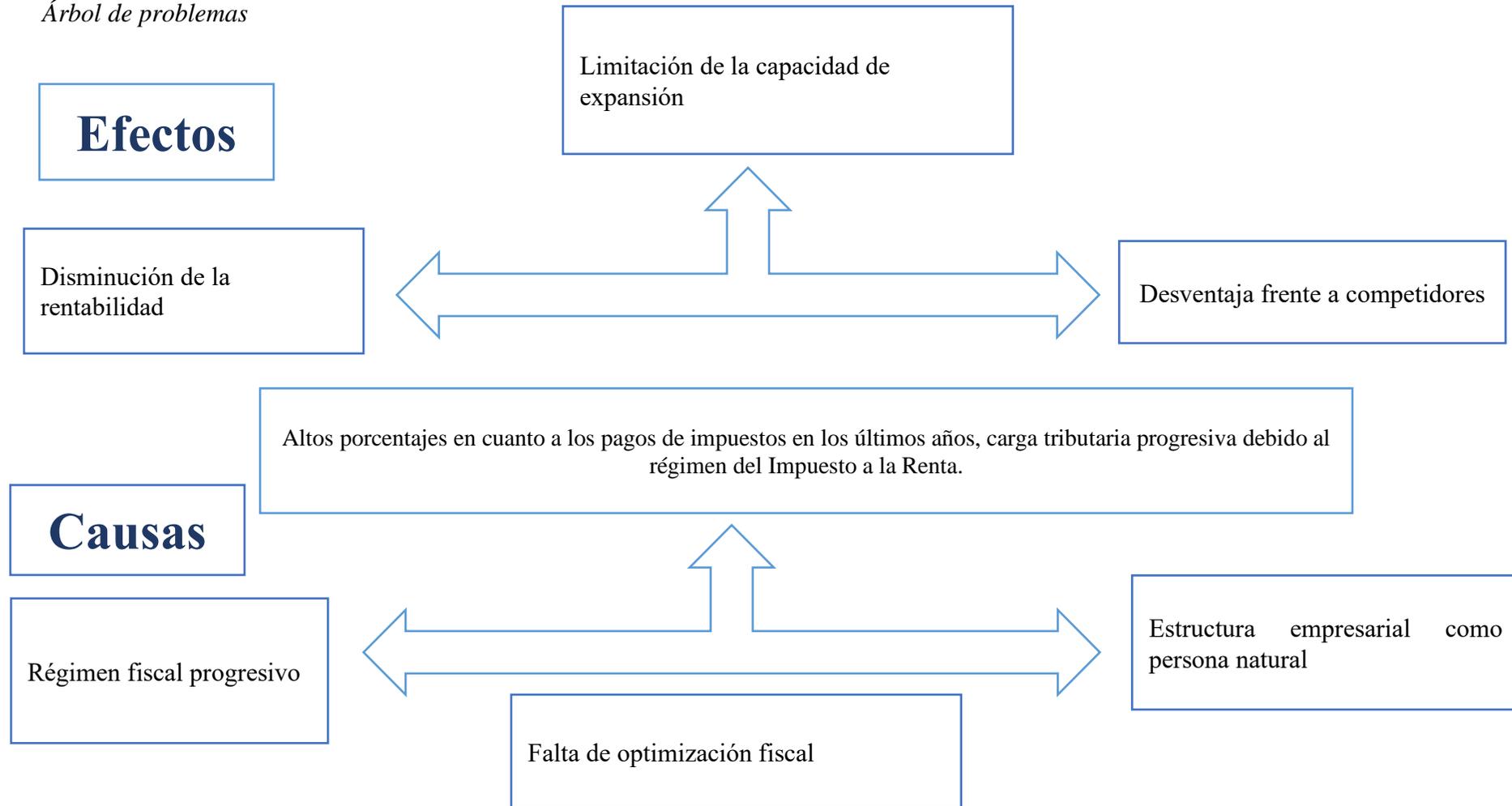
Capítulo III

3. Problemas y Objetivos

3.01.Árbol de Problemas

El árbol de problemas es una herramienta visual utilizada para analizar y comprender las causas y efectos de un problema central. Representa de manera jerárquica el vínculo entre el problema principal, sus causas y sus efectos, permitiendo visualizar de forma clara cómo los factores subyacentes contribuyen a la problemática y cómo esta afecta a diferentes niveles. Esta herramienta es fundamental en la identificación de los factores que originan una situación problemática, lo que ayuda en la toma de decisiones y en el diseño de soluciones. A través del árbol de problemas, se puede obtener una perspectiva más profunda sobre la situación, facilitando el desarrollo de estrategias efectivas para abordar el problema desde sus raíces. Al identificar tanto las causas como los efectos, se puede trazar un camino claro para la intervención, priorizando las acciones más relevantes y eficaces para resolver la problemática.

Figura 2
Árbol de problemas



Nota. Elaboración propia, la figura identifica causas y efectos partiendo de un problema central que es la base del proyecto.

El problema central de la empresa Nutricereales radica en los altos porcentajes en cuanto a los pagos de impuestos en los últimos años, debido a la carga tributaria progresiva del régimen del Impuesto a la Renta. Este régimen establece tasas impositivas que aumentan conforme los ingresos de la empresa crecen, lo que genera una presión fiscal considerable. La estructura de la empresa como persona natural, que no tiene acceso a los beneficios fiscales disponibles para las personas jurídicas, agrava aún más la situación, resultando en una mayor carga tributaria.

Las causas de este problema incluyen el sistema fiscal progresivo, que incrementa los impuestos conforme aumentan los ingresos de la empresa, lo cual impacta directamente en las finanzas de Nutricereales. Además, la falta de una planificación fiscal adecuada impide a la empresa optimizar su carga tributaria, ya que no aprovecha deducciones e incentivos fiscales que podrían reducir el impacto de los impuestos. Finalmente, la empresa al estar constituida como persona natural no tiene acceso a los beneficios fiscales que las personas jurídicas pueden obtener, lo que contribuye a una mayor carga tributaria.

Como consecuencia de esta situación, la empresa experimenta una disminución en su rentabilidad (se podría tener un ahorro importante en el pago del impuesto a renta, además de tener tasas de interés preferenciales como persona jurídica), ya que una gran parte de sus ganancias se destina al pago de tributos, lo que reduce los fondos disponibles para reinversión y expansión. Esto limita su capacidad de crecimiento, ya que los recursos financieros no están disponibles para mejorar procesos o innovar. Además, Nutricereales enfrenta una desventaja frente a sus competidores que, al operar como personas jurídicas, pueden acceder a incentivos fiscales y financiamiento preferencial, lo que les permite optimizar su estructura fiscal y competitiva, mientras que Nutricereales se ve afectada por su falta de optimización tributaria.

3.02.Árbol de Objetivos

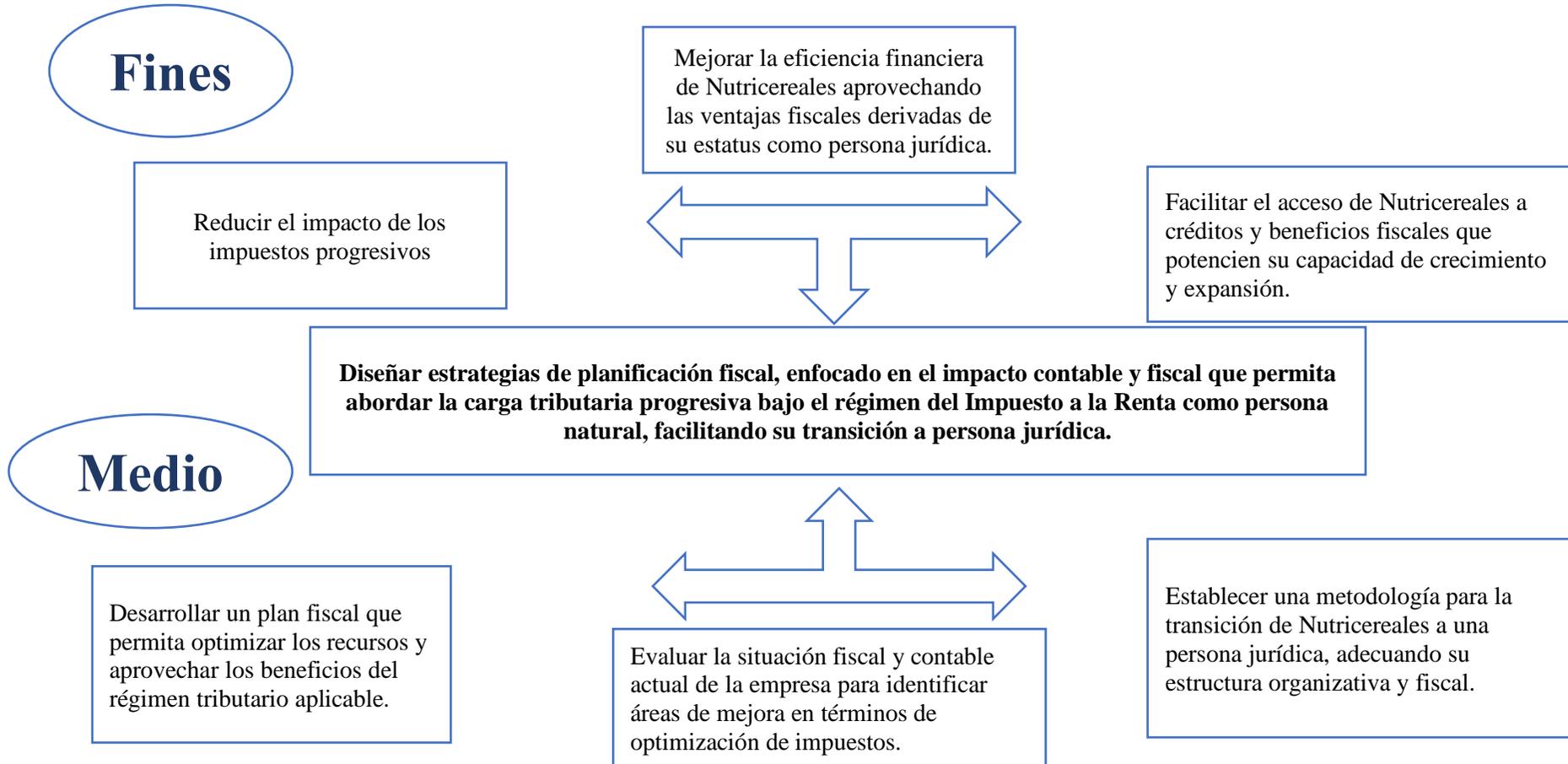
El árbol de objetivos es una herramienta estratégica utilizada en la planificación y gestión de proyectos para organizar y estructurar de manera lógica los objetivos a alcanzar. En este caso, se utiliza para diseñar un enfoque claro sobre cómo optimizar la carga tributaria y facilitar la transición de Nutricereales de persona natural a persona jurídica. Este árbol se divide en fines y medios, donde los fines representan los resultados esperados o los logros deseados, y los medios son las acciones o recursos necesarios para alcanzar dichos fines.

El fin es el propósito último del proyecto, lo que se busca lograr en términos amplios, mientras que el medio es el camino, la estrategia o el conjunto de actividades que se deben implementar para conseguir ese fin. Los fines están orientados a solucionar los problemas identificados en el análisis, tal como la alta carga tributaria y las limitaciones de la estructura como persona natural. Los medios, por su parte, son los pasos prácticos y metodológicos para ejecutar la planificación fiscal, mejorar la rentabilidad, y garantizar el acceso a financiamiento e incentivos fiscales.

Este árbol de objetivos, al estar jerárquicamente estructurado, permite visualizar de manera clara las relaciones entre los fines y los medios, facilitando la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de estrategias en el proceso de conversión fiscal de la empresa. De esta forma, el árbol de objetivos se convierte en una herramienta clave para alcanzar el objetivo general de optimizar la carga tributaria de la empresa y permitir su transición exitosa a persona jurídica.

Figura 3

Árbol de objetivos



Nota. Elaboración propia, la figura establece los fines y los medios partiendo de un objetivo general que es la base del proyecto.

En primer lugar, los fines representan los resultados deseados. El primero, optimizar la carga tributaria, aborda directamente el problema central identificado en el trabajo, que es la alta carga tributaria debido al régimen progresivo del Impuesto a la Renta para las personas naturales. Al optimizar la carga tributaria, se busca reducir la presión fiscal y mejorar la rentabilidad de la empresa. El segundo fin, mejorar la rentabilidad de la empresa, está directamente vinculado al primero, ya que una carga tributaria optimizada permite que la empresa tenga un flujo de dinero más libre, lo que le da la capacidad de invertir y crecer. Finalmente, el tercer fin, facilitar el acceso a incentivos y financiamiento, es esencial para la sostenibilidad y expansión futura de Nutricereales. Al convertirse en persona jurídica, la empresa podrá acceder a incentivos fiscales y financiamiento preferencial, lo que la posicionará mejor en el mercado y le brindará mayores oportunidades de crecimiento.

Por otro lado, los medios son las acciones necesarias para alcanzar estos fines. El primero de estos medios es elaborar una planificación fiscal estratégica, que es el primer paso hacia la optimización fiscal. A través de una planificación adecuada, se puede identificar cómo aprovechar al máximo los beneficios fiscales y las deducciones disponibles, lo que facilita el cumplimiento de los fines mencionados. El segundo medio, realizar un análisis contable y tributario detallado, es fundamental para obtener una visión precisa del estado actual de la empresa en términos fiscales y contables. Este análisis permitirá identificar las debilidades de la estructura actual y las áreas en las que se puede mejorar para obtener una carga fiscal más baja. El tercer medio, implementar el proceso de conversión a persona jurídica, es esencial para que Nutricereales pueda acceder a los beneficios fiscales y financieros disponibles para las personas jurídicas. Una transición bien estructurada permitirá a la empresa aprovechar las ventajas fiscales que antes no estaban a su alcance, contribuyendo también a los fines de mejorar la rentabilidad y

acceder a incentivos.

En términos globales, el árbol de objetivos está bien formulado, ya que los fines están claramente alineados con el problema central y las metas de la empresa. Los medios establecidos son las acciones necesarias para lograr esos fines, y su implementación paso a paso permitirá cumplir con el objetivo general. Además, la relación entre los fines y los medios es coherente y asegura un enfoque integral para mejorar la situación fiscal y contable de la empresa. Para una optimización adicional, el árbol de objetivos podría ampliarse con más detalles sobre la implementación de cada medio, asegurando que cada acción esté alineada con las metas estratégicas y contribuyendo directamente a los fines establecidos.

Capítulo IV

4. Análisis de Alternativas

4.01. Matriz de Análisis de alternativas

La Matriz de Análisis de Alternativas es una herramienta de toma de decisiones que permite evaluar y comparar diferentes opciones o estrategias frente a un conjunto de criterios predefinidos. Este tipo de matriz se utiliza para seleccionar la mejor alternativa entre varias, basándose en la ponderación de factores clave que afectan la decisión final. En general, se organiza en una tabla donde las alternativas posibles se listan en filas, mientras que los criterios de evaluación se disponen en columnas. Cada alternativa se evalúa en función de los criterios establecidos, asignando una puntuación o peso para determinar cuál opción es la más adecuada (Castillo, 2024).

En el contexto de este proyecto, la Matriz de Análisis de Alternativas serviría para evaluar los objetivos según su impacto y factibilidad (técnica, financiera y legal) para optimizar la carga tributaria y realizar la transición de persona natural a persona jurídica.

Cada una de estas alternativas se compararía según criterios como el costo, la viabilidad de implementación, el impacto fiscal, los recursos disponibles, y el tiempo requerido. Además, podrían incorporarse ponderaciones para cada criterio en función de su importancia para el éxito del proyecto. La matriz facilita la visualización de las opciones más efectivas y permite una toma de decisiones más objetiva y fundamentada, lo que es esencial para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos en la transición de la empresa hacia una estructura más eficiente y fiscalmente favorable.

Tabla 3*Matriz de Análisis de Alternativas*

1 y 2	BAJO					
3	MEDIO					
4 y 5	ALTO					
OBJETIVOS	IMPACTO SOBRE EL PROPOSITO	FACTIBILIDAD TÉCNICA	FACTIBILIDAD FINANCIERA	FACTIBILIDAD LEGAL	TOTAL	CATEGORÍA
Diseñar estrategias de planificación fiscal, enfocado en el impacto contable y fiscal que permita abordar la carga tributaria progresiva bajo el régimen del Impuesto a la Renta como persona natural, facilitando su transición a persona jurídica.	5	4	4	5	18	ALTO
Reducir el impacto de los impuestos progresivos	5	4	4	5	18	ALTO
Desarrollar un plan fiscal que permita optimizar los recursos y aprovechar los beneficios del régimen tributario aplicable.	4	4	5	3	16	ALTO
Establecer una metodología para la transición de Nutricereales a una persona jurídica, adecuando su estructura organizativa y fiscal.	4	4	5	3	16	ALTO
Mejorar la eficiencia financiera de Nutricereales aprovechando los beneficios fiscales de ser una persona jurídica.	4	4	4	4	16	ALTO
Facilitar el acceso de Nutricereales a créditos y beneficios fiscales que potencien su capacidad de crecimiento y expansión.	4	4	4	3	15	MEDIO
Desarrollar un plan fiscal que permita optimizar los recursos y aprovechar los beneficios disponibles bajo el régimen tributario aplicable.	4	4	4	3	15	MEDIO

Nota. Elaboración propia, considerando los objetivos establecidos en la figura 3, esta tabla pondera su importancia para ser considerados.

El análisis realizado sobre los objetivos del proyecto muestra una evaluación de su impacto sobre el propósito, factibilidad técnica, factibilidad financiera y factibilidad legal, utilizando una escala que va de 1 a 5, donde:

En términos generales, los primeros cuatro objetivos, que incluyen diseñar estrategias de planificación fiscal, reducir el impacto de los impuestos progresivos, aumentar la eficiencia financiera y permitir el acceso a créditos y beneficios fiscales, se consideran altamente relevantes para el propósito general del proyecto. Cada uno de estos objetivos presenta un impacto de 5 sobre el propósito, lo que significa que son esenciales para lograr la optimización de la carga tributaria y facilitar la transición de persona natural a persona jurídica. Además, la factibilidad técnica, financiera y legal de estos objetivos también es alta, con la mayoría de las calificaciones de 4 y 5. Esto indica que los recursos disponibles son adecuados para alcanzar estos objetivos.

Por otro lado, los objetivos relacionados con la evaluación de la situación fiscal y contable actual y el establecimiento de la metodología para la transición tienen un impacto ligeramente menor, con un total de 15 puntos en comparación con 18 puntos. Aunque estos objetivos siguen siendo importantes, presentan una factibilidad técnica, financiera y legal un poco más baja, especialmente en los aspectos financiero y legal, donde algunas calificaciones fueron de 3. Esto sugiere que estos objetivos podrían requerir una planificación más detallada o una consideración adicional de los recursos disponibles, en particular en cuanto a las capacidades financieras y legales necesarias para llevar a cabo su implementación.

En cuanto a las implicaciones del análisis, los objetivos con un impacto de 18 puntos y una alta factibilidad deben ser considerados las prioridades principales del proyecto. Estos objetivos son esenciales para alcanzar los resultados esperados de optimización fiscal y la transición a persona jurídica. Dado que presentan una alta

viabilidad en términos técnicos, financieros y legales, es importante centrarse en asegurar su implementación exitosa.

4.02. Diagrama de Estrategias

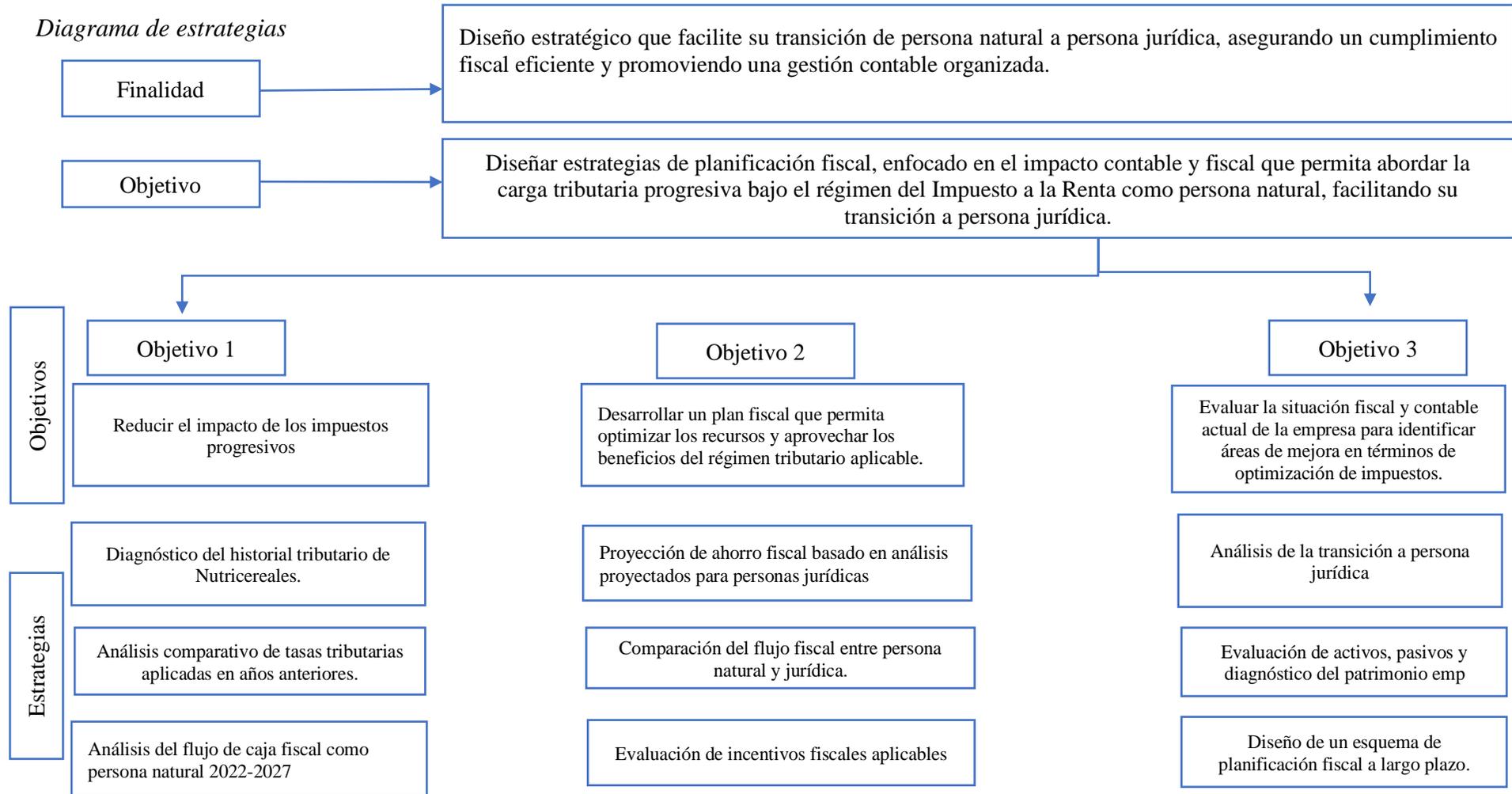
El diagrama de estrategias es una herramienta visual utilizada en la planificación estratégica que permite representar de manera clara y estructurada las diversas acciones que una organización puede tomar para alcanzar sus objetivos. Este diagrama organiza las estrategias en función de los distintos niveles de la organización y de los diferentes ámbitos de acción, proporcionando una representación gráfica de los vínculos entre las metas a largo, mediano y corto plazo, y las estrategias propuestas para lograrlas (Felcman & Blutman, 2023).

El diagrama generalmente incluye elementos como objetivos, metas, recursos necesarios, actividades específicas y las relaciones causales entre estas acciones. Es una forma eficiente de visualizar cómo las diversas iniciativas se interconectan y contribuyen al cumplimiento de los fines del proyecto o de la organización (Vera, 2024).

En el contexto de este proyecto, el diagrama de estrategias podría incluir, por ejemplo, acciones relacionadas con la optimización fiscal, la reestructuración organizativa para la transición a persona jurídica, y el aprovechamiento de incentivos fiscales, estableciendo conexiones claras entre estas estrategias y los resultados esperados, como la reducción de la carga tributaria, el acceso a financiamiento y la mejora en la rentabilidad de Nutricereales.

Figura 4

Diagrama de estrategias



Nota. Elaboración propia, la figura recoge los objetivos más relevantes y se plantean estrategias que serán desarrolladas en el proyecto.

Capítulo V

5. Propuesta

5.01. Antecedentes

5.01.1. Estructura organizativa

El presente proyecto se origina a partir de la problemática identificada en NUTRICEREALES, una empresa ecuatoriana especializada en la comercialización de productos alimenticios elaborados a base de cereales. La empresa se ha destacado por ofrecer alimentos saludables, lo cual ha sido un valor clave para consolidarse como una opción preferente en el mercado local. Desde su fundación, NUTRICEREALES ha experimentado un crecimiento constante, incluso en un contexto económico desafiante en Ecuador.

El problema que enfrenta NUTRICEREALES se profundiza al considerar no solo las altas tasas impositivas asociadas con su operación como persona natural, sino también la falta de optimización en sus estructuras fiscales y financieras. Desde su inicio en 2022, la empresa ha experimentado un crecimiento constante en su producción y ventas, a pesar de las adversidades económicas en Ecuador, caracterizadas por la inflación, altos costos operativos y un mercado altamente competitivo. Sin embargo, la carga tributaria progresiva que afecta a las personas naturales ha generado una presión considerable sobre su rentabilidad.

Actualmente, al no contar con la estructura jurídica de una persona jurídica, NUTRICEREALES se enfrenta a una tasa máxima de Impuesto a la Renta del 37%. La diferencia con las tasas fijas del régimen fiscal para personas jurídicas, que varían entre el 22% y el 25%, representa un desajuste significativo en su estructura financiera. Este desfase fiscal reduce el margen de ganancias de la empresa.

Luego de una conversación mantenida con el dueño de la empresa, se pudo

identificar que desconoce los beneficios que podría alcanzar como persona jurídica, acompañado de las deducciones fiscales que podrían aplicar por gastos relacionados con el proceso de producción, el incentivo por reinversión de utilidades en nuevas líneas de producción, y las exoneraciones fiscales que existen en sectores estratégicos. Su equipo financiero y contable no ha podido explicar de forma clara y precisa en qué consistiría esta transición, cuáles son las ventajas y posibles desventajas o cambios que se presentarían en el proceso.

El proceso de transición hacia el régimen fiscal de personas jurídicas se ha visto obstaculizado por la percepción de que esta es una tarea compleja y costosa. Muchos empresarios, incluidas las personas al mando de NUTRICEREALES, ven la formalización como un reto, debido a las nuevas obligaciones legales y administrativas que conlleva, tales como la contratación de personal especializado en temas contables y fiscales, el cumplimiento de normativas laborales más estrictas, y la necesidad de mantener una contabilidad más detallada y rigurosa. Esto ha generado resistencia para dar el paso hacia la formalización y ha retrasado la toma de decisiones que podrían mejorar la competitividad y la sostenibilidad financiera de la empresa.

La transición hacia el régimen para personas jurídicas requiere una inversión inicial en recursos humanos, asesoría legal y contable, así como una reestructuración interna que podría percibirse como un gasto a corto plazo. Sin embargo, a largo plazo, esta transformación es fundamental para el crecimiento y la consolidación de NUTRICEREALES, ya que optimiza la carga tributaria, mejora la competitividad en el mercado y permite acceder a otro tipo de incentivos fiscales y financieros que podrían mejorar su rentabilidad.

5.02. Justificación de la propuesta

La empresa Nutricereales enfrenta una carga tributaria considerable debido al régimen progresivo del Impuesto a la Renta (IR) aplicado a las personas naturales. Este sistema, que busca ser justo al aumentar los impuestos conforme incrementa los ingresos, puede resultar contraproducente para pequeñas y medianas empresas. La alta carga tributaria, que aumenta de manera proporcional con los ingresos, limita la capacidad de reinversión y expansión de la empresa, reduciendo su rentabilidad a medida que los impuestos se incrementan. Esta situación podría poner en riesgo el crecimiento de la compañía a futuro si no se gestiona de manera adecuada. En este contexto, operar bajo una estructura corporativa representa una solución más eficiente para reducir la carga fiscal.

Al transformar Nutricereales en una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), la empresa podría acceder a numerosos beneficios fiscales que no están disponibles para personas naturales. Uno de los cambios más significativos sería la reducción de las tasas impositivas, que bajo el régimen de personas jurídicas son fijas y se sitúan entre el 22% y el 25%, en lugar de las tasas progresivas que pueden llegar hasta el 37% en el caso de las personas naturales. Esta diferencia en las tasas de impuesto permitiría una considerable optimización en la carga tributaria, mejorando así la rentabilidad de la empresa y dándole mayor capacidad para reinvertir en su expansión y en el desarrollo de nuevos productos.

Para comprender por qué se optó por la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), es necesario analizar las características de las diferentes estructuras legales disponibles en Ecuador, tales como la Compañía Limitada y la Sociedad Anónima, y cómo cada una impacta en la tributación y en la operatividad de una empresa como Nutricereales Ecuador.

La Compañía de Responsabilidad Limitada es una forma jurídica comúnmente

utilizada por las pequeñas y medianas empresas. En este tipo de empresa, el número de socios está limitado a 15, y la responsabilidad de los socios está restringida al monto de sus aportes. La carga administrativa y los requisitos legales son más simples que en la Sociedad Anónima, lo que hace que sea una opción atractiva para empresarios que desean una estructura más flexible y con menos formalidades. Sin embargo, presenta algunas limitaciones en cuanto a la transferencia de participaciones, que suelen ser más restrictivas en comparación con otras formas societarias (Cuchiparte & Chitalogro, 2023).

La Sociedad Anónima es una estructura jurídica que permite una mayor flexibilidad en cuanto a la emisión de acciones y la distribución de capital. La emisión de acciones facilita la transferencia de participaciones y la posibilidad de incorporar nuevos socios o inversores. A pesar de sus ventajas en cuanto a la captación de capital, suele estar sujeta a una mayor carga administrativa y burocrática, lo que puede resultar costoso y complicado, especialmente para pequeñas empresas (Hidalgo, 2024).

La Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) es una figura legal relativamente nueva en Ecuador que ha sido diseñada para ofrecer una estructura empresarial más ágil, con menos formalidades legales y más flexibilidad operativa. Una de sus principales ventajas es que no requiere de un capital mínimo para su constitución y tampoco un mínimo de accionistas (se puede crear con 1 dólar y un accionista), lo que la convierte en una opción atractiva para pequeñas y medianas empresas que desean formalizarse sin una carga financiera excesiva. Además, la S.A.S. permite que las decisiones se tomen de manera más rápida y flexible, con la posibilidad de que el contrato social determine los términos y condiciones de funcionamiento, lo que ofrece mayor libertad a los socios (Hidalgo, 2024).

La elección de convertir Nutricereales en una S.A.S. responde a varias razones estratégicas. Primero, la optimización fiscal es un factor clave. La reducción de la carga

tributaria con las tasas impositivas fijas del 22% al 25% en comparación con el régimen progresivo para las personas naturales, que puede llegar hasta el 37%, permitirá a la empresa mejorar su rentabilidad y optimizar la gestión fiscal. En segundo lugar, la flexibilidad operativa de la S.A.S. se adapta a las necesidades de una empresa en crecimiento como Nutricereales Ecuador, al ofrecer menor burocracia y mayor rapidez en la toma de decisiones.

Por último, la S.A.S. permite a la empresa acceder a incentivos fiscales y beneficios tributarios no disponibles para personas naturales, lo que contribuirá a una optimización significativa de la carga tributaria. Además, tiene menos requisitos legales y administrativos que otras figuras jurídicas, como la Sociedad Anónima, lo que facilita la operación de la empresa sin las cargas de cumplimiento estrictas y costosas.

5.03.Objetivos de la propuesta

5.03.1. Objetivo General

Diseñar estrategias de planificación fiscal, enfocadas en el impacto contable y fiscal, que permitan abordar la carga tributaria progresiva bajo el régimen del Impuesto a la Renta como persona natural, facilitando su transición a persona jurídica.

5.03.2. Objetivos específicos

- Reducir el impacto de los impuestos progresivos
- Desarrollar un plan fiscal que permita optimizar los recursos y aprovechar los beneficios del régimen tributario aplicable.
- Evaluar la situación fiscal y contable actual de la empresa para identificar áreas de mejora en términos de optimización de impuestos.

5.04.Orientación para el estudio (Marco teórico)

5.04.1. Conceptos Básicos sobre Personas Naturales y Personas Jurídicas

En el ámbito empresarial, es esencial comprender las diferencias fundamentales

entre las personas naturales y las personas jurídicas, ya que ambas estructuras tienen implicaciones fiscales, contables y legales que pueden influir en el desarrollo y el crecimiento de una empresa. A continuación, se explica qué es cada una de estas figuras y cómo impactan el funcionamiento de una empresa (Morales, 2024).

La persona natural se refiere a un individuo que actúa como un sujeto de derecho, es decir, que puede realizar actividades económicas por su cuenta y asumir responsabilidades legales sin necesidad de constituir una entidad jurídica independiente. En términos simples, una persona natural es aquella que lleva a cabo su actividad económica de forma individual (Cevallos, 2022).

La persona natural tiene responsabilidad ilimitada, lo que significa que el propietario de la empresa responde con su patrimonio personal por todas las obligaciones y deudas de la empresa. Esto implica que, en caso de problemas financieros o quiebras, sus bienes personales pueden ser utilizados para cubrir las deudas de la empresa (Altamirano, 2022).

El régimen fiscal progresivo es otra de las características destacadas de las personas naturales. Este sistema establece que a medida que aumentan los ingresos, también lo hace la tasa de impuestos a pagar, lo que puede resultar en una carga tributaria significativa para el empresario (De las Heras, 2022).

Por otro lado, la gestión de una empresa bajo esta figura es relativamente sencilla, ya que no requiere de una estructura jurídica formal, lo que facilita el inicio de las operaciones. Sin embargo, esta simplicidad puede ser un obstáculo cuando se busca financiar el negocio, ya que las personas naturales enfrentan dificultades para obtener préstamos, pues los prestamistas consideran un mayor riesgo debido a la falta de separación entre el patrimonio personal y los recursos de la empresa (Crispin & Parra, 2024).

Por otro lado, la persona jurídica es una entidad creada por una o más personas físicas que se constituye legalmente para realizar actividades comerciales, industriales o de otro tipo bajo un marco jurídico formal. La persona jurídica tiene personalidad legal propia, distinta de la de sus fundadores, lo que le otorga capacidad para realizar contratos, adquirir bienes y asumir obligaciones legales (Bermúdez, 2024).

Una de las principales características de las personas jurídicas es la responsabilidad limitada, lo que significa que los propietarios o socios solo son responsables por el monto del capital que hayan aportado a la empresa. Esto protege su patrimonio personal en caso de que la empresa incurra en deudas o problemas financieros (Velasquez, 2023).

En términos fiscales, las personas jurídicas generalmente están sometidas a un régimen con tasas impositivas más previsibles y, en muchos casos, más bajas que las de las personas naturales. Además, pueden aprovechar deducciones fiscales y otros beneficios que les permiten optimizar su carga tributaria (Novoa & Vivel-Búa, 2022).

Otra ventaja significativa de las personas jurídicas es su mejor acceso a financiamiento. Al tener una estructura jurídica formalizada, las empresas pueden acceder con mayor facilidad a créditos y financiamiento por parte de instituciones financieras, ya que son percibidas como más estables y confiables. Además, estas empresas tienen una mayor capacidad de crecimiento, ya que pueden participar en contratos de mayor envergadura, acceder a licitaciones públicas y privadas, y expandirse de manera más eficiente.

Una de las diferencias clave entre las personas naturales y jurídicas es la responsabilidad. Mientras que en una persona natural el propietario responde de manera ilimitada por las deudas y obligaciones de la empresa, en una persona jurídica la responsabilidad de los socios o accionistas está limitada al capital invertido en la empresa (Malo & Reyes, 2023).

Respecto a la estructura administrativa, las personas naturales no requieren una estructura formalizada para su funcionamiento, lo que hace más sencillo el inicio de actividades, pero también limita las posibilidades de expansión. En cambio, las personas jurídicas requieren una estructura más compleja que les permite crecer, acceder a mayores oportunidades y cumplir con una serie de regulaciones legales (Morales, 2024).

Por lo que respecta al acceso a financiamiento, las personas naturales enfrentan más dificultades para obtener préstamos, ya que los prestamistas perciben un mayor riesgo debido a la falta de separación entre el patrimonio personal y el de la empresa. Las personas jurídicas, al tener una estructura formal, tienen más posibilidades de obtener financiamiento y generalmente acceden a mejores condiciones (Sarango, 2023).

5.04.2. Sistema Tributario Ecuatoriano y el Impuesto a la Renta

El sistema tributario ecuatoriano está diseñado para regular el pago de impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas, con el objetivo de recaudar fondos para el funcionamiento del Estado y financiar diversos servicios públicos. El Impuesto a la Renta es uno de los impuestos más relevantes, y su tratamiento varía dependiendo de si el contribuyente es una persona natural o jurídica. A continuación, se detallan los aspectos clave de este sistema, así como las ventajas fiscales que ofrece la conversión de una empresa de persona natural a persona jurídica (Paredes, 2024).

El Impuesto a la Renta de las Personas Naturales en Ecuador funciona bajo un sistema progresivo, lo que significa que la tasa impositiva aumenta a medida que los ingresos del contribuyente se incrementan. Este sistema tiene como objetivo que aquellos con mayores ingresos paguen un porcentaje mayor de impuestos, buscando una distribución más equitativa de la carga tributaria. Las personas naturales están sujetas a diferentes tramos impositivos que van desde un porcentaje bajo hasta un porcentaje más alto, dependiendo de la cantidad de ingresos que generen anualmente (Saquinaula, 2022).

Este enfoque tiene la intención de ser justo, ya que considera la capacidad económica de cada contribuyente, pero también puede resultar oneroso para las pequeñas y medianas empresas, ya que los impuestos sobre los ingresos de personas naturales son más altos en comparación con las tasas aplicables a las personas jurídicas. Esto puede afectar la rentabilidad de las empresas, limitando su capacidad para reinvertir en el negocio y realizar expansiones, lo que representa un desafío para la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo (Altamirano, 2022).

A diferencia del sistema progresivo que aplica a las personas naturales, el Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas en Ecuador se rige por una tasa fija que es significativamente más baja que las tasas para personas naturales. Para las empresas constituidas como personas jurídicas, las tasas de impuesto a la renta oscilan generalmente entre el 22% y el 25%, dependiendo del régimen tributario al que estén sujetas. Esta tasa fija representa una ventaja significativa para las empresas, pues les permite planificar con mayor precisión sus obligaciones fiscales y optimizar la gestión de sus recursos (Saquinaula, 2022).

Además de la tasa más baja, las personas jurídicas pueden beneficiarse de un conjunto de incentivos fiscales y oportunidades que no están disponibles para las personas naturales. Por ejemplo, las empresas pueden acceder a deducciones fiscales por diversos conceptos, como gastos operativos, inversiones en investigación y desarrollo, gastos de personal, entre otros. Estos beneficios permiten a las empresas reducir su base imponible, lo que a su vez disminuye la carga tributaria.

La transformación de una persona natural a una persona jurídica en Ecuador conlleva una serie de beneficios fiscales importantes que pueden mejorar significativamente la rentabilidad y sostenibilidad de una empresa. Entre los principales beneficios destacan las deducciones fiscales. Las personas jurídicas pueden deducir una

mayor variedad de gastos de sus ingresos, tales como gastos administrativos, operativos, salarios de empleados, inversiones en maquinaria y equipos, entre otros. Esto reduce la base imponible, es decir, la cantidad sobre la cual se calcula el impuesto a la renta, permitiendo a las empresas pagar menos impuestos (Ballarta, 2023).

Además, las empresas pueden acceder a exenciones fiscales si realizan actividades dentro de sectores específicos que el gobierno busca incentivar, como la investigación y el desarrollo, la producción de bienes de exportación o la generación de empleo en zonas de alta pobreza. Estas exenciones pueden reducir o incluso eliminar ciertas obligaciones fiscales en determinadas circunstancias.

Las personas jurídicas también pueden beneficiarse de incentivos fiscales por reinvertir sus ganancias en el negocio. Estos incentivos buscan estimular el crecimiento de las empresas a través de la reinversión en actividades productivas o en la expansión de operaciones, lo cual puede contribuir al fortalecimiento de la economía local y la generación de empleo (Bermúdez, 2024).

Ser una persona jurídica también permite aplicar estrategias fiscales avanzadas, como la distribución de ingresos, el diferimiento de impuestos, y la aplicación de beneficios adicionales que no son accesibles para las personas naturales. Esto abre una gama más amplia de opciones para optimizar la gestión fiscal de la empresa.

Al ser una entidad jurídica formalizada, la empresa tiene un mejor acceso a líneas de crédito y financiamiento con condiciones preferenciales ofrecidas por instituciones bancarias y financieras. Esto se debe a que las empresas jurídicas son percibidas como entidades más estables y confiables para los prestamistas, lo que facilita la obtención de recursos para el crecimiento de la empresa (Santos, 2019).

5.04.3. Impacto Fiscal y Contable de la Conversión

La conversión a persona jurídica representa una oportunidad para optimizar la planificación fiscal de la empresa, lo que puede generar importantes beneficios económicos. Como persona jurídica, la empresa podrá beneficiarse de tasas impositivas más bajas y un sistema fiscal más predecible, lo que facilita la elaboración de presupuestos y la planificación a largo plazo. Además, las personas jurídicas tienen acceso a una variedad de deducciones fiscales y exenciones que no están disponibles para las personas naturales. Por ejemplo, los gastos operativos, las inversiones en maquinaria, el pago de salarios y otros costos relacionados con el negocio pueden ser deducidos de los ingresos brutos, reduciendo la base imponible y, por ende, el monto de impuestos a pagar (Agudo & Alancay, 2024).

Otro aspecto importante es la posibilidad de aplicar estrategias fiscales más complejas, como el diferimiento de impuestos o la distribución de ingresos, lo que permite gestionar la carga tributaria de manera más eficiente. A largo plazo, la empresa podrá beneficiarse de una planificación fiscal más flexible, lo que contribuirá a una mayor sostenibilidad financiera y a un mejor uso de los recursos disponibles para reinvertir en el negocio (Pinto, 2020).

La contabilidad de las personas naturales y las personas jurídicas varía significativamente debido a la estructura legal y fiscal de cada tipo de entidad. Las personas naturales, al ser individuos que no han constituido una empresa formal, suelen llevar una contabilidad más simple, generalmente registrando sus ingresos y gastos personales. Los ingresos de la persona natural son directamente asociados con su patrimonio personal, lo que puede generar complicaciones en la separación de los recursos destinados a la empresa y los personales (Tapia & Zapata, 2021).

En contraste, las personas jurídicas deben seguir normativas contables más

rigurosas, las cuales exigen una separación clara entre los recursos de la empresa y los personales. Esto implica la necesidad de llevar una contabilidad estructurada, que incluya el registro de ingresos, egresos, activos y pasivos de manera precisa y detallada. Además, las empresas jurídicas deben seguir los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y cumplir con la normativa vigente en cuanto a la presentación de los estados financieros (Tapia & Zapata, 2021).

En términos específicos, la contabilidad de ingresos para las personas jurídicas debe reflejar todas las ventas o ingresos generados por la actividad comercial, diferenciando claramente entre ingresos operativos y no operativos. Los egresos deben estar igualmente detallados, incluyendo los costos de producción, salarios, servicios generales y otros gastos relacionados con el funcionamiento de la empresa (Mayén, 2019).

Por otro lado, el registro de activos en una persona jurídica es mucho más complejo. La empresa deberá llevar un registro detallado de todos los bienes materiales e inmateriales que posee, como maquinaria, equipos, inventarios, patentes, derechos de autor, entre otros. Estos activos deben ser registrados y valorados según las normas contables, lo que implica un mayor nivel de organización y control sobre el patrimonio de la empresa.

La conversión a persona jurídica también tendrá un impacto importante en los estados financieros de la empresa. Al operar como persona jurídica, la empresa deberá preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los requerimientos legales y normativos establecidos para las personas jurídicas. Esto incluye la elaboración de un balance general, un estado de resultados y un flujo de caja.

El balance general es el informe que refleja la situación financiera de la empresa en un momento específico, incluyendo los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad. Al convertirse en persona jurídica, la empresa tendrá que consolidar y presentar sus activos

y pasivos de manera clara y detallada, lo que contribuirá a una mayor transparencia financiera. La separación entre los recursos de la empresa y los personales permitirá una visión más clara del valor real de la empresa y de sus obligaciones (Ochoa, 2024).

El estado de resultados, también conocido como cuenta de pérdidas y ganancias, muestra la rentabilidad de la empresa a lo largo de un período. En este documento, se reflejan los ingresos generados por las ventas, los costos de producción, los gastos operativos, y el beneficio o pérdida neta de la empresa. Como persona jurídica, la empresa podrá tener una visión más precisa de su rentabilidad y será capaz de generar informes más detallados y profesionalizados, lo cual es importante tanto para la toma de decisiones internas como para la relación con inversores y entidades financieras (Novoa & Vivel-Búa, 2022).

El flujo de caja es otro documento clave que refleja la liquidez de la empresa, es decir, la capacidad de la empresa para generar efectivo y cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Al ser una persona jurídica, la empresa podrá tener una mejor gestión del flujo de caja, gracias a la estructura contable más formalizada y la posibilidad de acceder a créditos y financiamiento preferencial (Arrocha, 2023).

5.04.4. Estrategias de Planificación Fiscal para la Conversión

La planificación fiscal es un proceso crucial para cualquier empresa, ya que busca gestionar de manera eficiente las cargas tributarias y optimizar los recursos disponibles, todo dentro del marco legal vigente. Su objetivo principal es reducir la carga fiscal de la empresa, asegurando el cumplimiento de las normativas fiscales sin sacrificar el crecimiento o la rentabilidad. En el contexto de la conversión de Nutricereales Ecuador a persona jurídica, la planificación fiscal debe considerar las oportunidades que surgen al transformar la estructura de la empresa, y cómo aprovecharlas para mejorar su situación financiera y fiscal. A continuación, se exploran las estrategias clave que pueden ser

implementadas durante este proceso (Escobar, 2023).

La planificación fiscal consiste en el conjunto de acciones y decisiones estratégicas diseñadas para minimizar la carga tributaria de la empresa mediante el uso eficiente de las deducciones, exenciones, créditos fiscales y otros mecanismos disponibles. Los objetivos de la planificación fiscal son:

- Reducir la carga tributaria: Identificar las mejores opciones para disminuir el monto de impuestos a pagar, sin incurrir en evasión fiscal.
- Optimizar el flujo de caja: Al reducir el pago de impuestos, la empresa puede disponer de más recursos para invertir en su crecimiento.
- Cumplir con las normativas fiscales: Asegurar que la empresa cumpla con las obligaciones fiscales, evitando sanciones o problemas legales.
- Aprovechar los beneficios fiscales: Utilizar las deducciones, exenciones e incentivos fiscales disponibles para las personas jurídicas.

Una de las principales estrategias de planificación fiscal para una empresa recién convertida en persona jurídica es la optimización de deducciones fiscales. Las empresas jurídicas tienen derecho a deducir una amplia gama de gastos de sus ingresos brutos, lo cual reduce la base imponible sobre la que se aplica el impuesto. Esto incluye costos operativos como salarios, gastos de publicidad, alquileres, materiales, transporte, entre otros. Además, las empresas pueden deducir gastos relacionados con la depreciación de activos fijos, lo que resulta en una disminución del impuesto a pagar.

Una correcta identificación y registro de estos gastos permitirá a la empresa maximizar las deducciones y minimizar la cantidad de impuestos a pagar. Esto se convierte en una ventaja estratégica, pues la empresa puede reinvertir estos recursos en su propio crecimiento (Arrocha, 2023).

La empresa también puede acceder a líneas de crédito preferenciales de

instituciones financieras, lo que representa una ventaja en términos de liquidez. Al utilizar estos créditos de manera estratégica, la empresa puede financiar su crecimiento y expansión con condiciones más favorables que las que tendría como persona natural.

Una parte fundamental del proceso de conversión es la definición de la estructura jurídica adecuada. En Ecuador, las empresas pueden optar por diversas formas jurídicas, tales como la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) o la Sociedad Anónima (S.A.), entre otras. La elección de la estructura adecuada dependerá de diversos factores, como el tamaño de la empresa, la necesidad de inversión, la flexibilidad administrativa y los beneficios fiscales asociados a cada tipo de sociedad.

La SAS es una opción popular debido a su flexibilidad y la facilidad para realizar cambios en su estructura. Además, permite a los socios limitar su responsabilidad al monto de su aportación, lo que genera un entorno más seguro para los propietarios. Por otro lado, la S.A. puede ser más adecuada si se prevé una expansión significativa o la captación de inversión externa, dado que este tipo de sociedad permite la emisión de acciones y la participación de inversionistas (Ballarta, 2023).

La correcta selección de la estructura jurídica es crucial para garantizar una gestión eficiente de los impuestos, así como la protección del patrimonio de los propietarios. Esta decisión debe ir acompañada de una evaluación exhaustiva de las implicaciones fiscales y legales de cada opción.

Una de las ventajas más importantes de ser una persona jurídica es la posibilidad de reinvertir las ganancias en la empresa sin que se genere una carga tributaria significativa. En el caso de la reinversión, las empresas pueden utilizar sus utilidades para financiar proyectos de expansión, mejorar su infraestructura o invertir en activos que aumenten su capacidad productiva. Este tipo de estrategia permite aprovechar exoneraciones fiscales en algunas inversiones, lo cual puede ser un beneficio significativo

para empresas que busquen crecer de manera sostenible (Saldaña & Huamán, 2024).

Además, algunas áreas o sectores específicos pueden estar sujetos a exoneraciones fiscales por parte del gobierno, lo cual resulta en un ahorro considerable para la empresa. Por ejemplo, ciertas industrias, como la agricultura o la tecnología, pueden estar exentas de ciertos impuestos si cumplen con los requisitos establecidos en las normativas gubernamentales. Aprovechar estas exoneraciones puede contribuir al fortalecimiento del capital de la empresa y su capacidad de inversión.

5.05.Relación de contenidos

5.05.1. Diagnóstico del historial tributario de Nutricereales:

Actividades:

- Revisión de los registros fiscales de los últimos 3 años para identificar patrones de tributación, que incluya la verificación del cumplimiento y análisis de las posibles omisiones o errores de todas las declaraciones y pagos realizados.

5.05.2. Análisis comparativo de tasas tributarias aplicadas en años anteriores:

Actividades:

- Recolección de la información fiscal sobre las tasas aplicadas en años anteriores.

5.05.3. Análisis del flujo de caja fiscal como persona natural 2022-2027

Actividades:

- Revisión del flujo de caja de los años anteriores (2022-2027) con foco en los pagos tributarios.

5.05.4. Proyección de ahorro fiscal basado en análisis proyectados para personas jurídicas:

Actividades:

- Simulaciones de proyecciones financieras con escenarios bajo el régimen de persona jurídica.

5.05.5. Comparación del flujo fiscal entre persona natural y jurídica

Actividades:

- Análisis de la evolución de los pagos de impuesto a la renta desde 2022 y el proyectado a 2027, comparando el flujo fiscal entre persona natural y jurídica

5.05.6. Evaluación de incentivos fiscales aplicables

Actividades:

- Investigación de los incentivos fiscales aplicables.

5.05.7. Evaluación de activos, pasivos y diagnóstico del patrimonio empresarial:

Actividades:

- Revisar el estado de situación financiera actual para identificar los activos, pasivos patrimonio que forman parte de la empresa.
- Clasificación de activos y pasivos transferibles y no transferibles
- Análisis de la transición a persona jurídica, revisando los requisitos que requiere una S.A.S
- Diferenciaciones claves entre persona natural y jurídica

5.05.8. Diseño de un esquema de planificación fiscal a largo plazo:

Actividades:

- Desarrollar un plan de acción para la gestión fiscal a largo plazo, enfocado en la optimización de recursos, el aprovechamiento de incentivos y la planificación de pagos de impuestos.
- Desarrollar un plan de implementación y cumplimiento normativo

5.06. Metodología utilizada

Para llevar a cabo la metodología de investigación, se empleará un enfoque mixto que combine tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo, permitiendo obtener una visión integral sobre el impacto fiscal y contable de la conversión de Nutricereales a persona jurídica. El proceso será realizado en varias fases, en las cuales se combinarán diferentes herramientas de análisis para asegurar resultados precisos y completos.

Fase Cuantitativa: Análisis de Datos Fiscales y Proyecciones

La primera fase de la metodología se centrará en el análisis cuantitativo, el cual se llevará a cabo mediante la recopilación de datos fiscales históricos de la empresa. Esto incluirá un diagnóstico del historial tributario de Nutricereales, donde se evaluarán las tasas tributarias progresivas que se han aplicado en años anteriores. Este análisis permitirá entender la carga fiscal que ha soportado la empresa como persona natural, y cómo podría cambiar al transformarse en una persona jurídica. A partir de estos datos, se realizará una proyección del ahorro fiscal que podría alcanzarse bajo el régimen tributario aplicable a las personas jurídicas, basándose en las tasas y deducciones fiscales actuales.

Posteriormente, se evaluarán los incentivos fiscales que ofrece la legislación ecuatoriana a las empresas, como las exenciones fiscales, deducciones y créditos disponibles. Se proyectará el impacto de estos beneficios en el flujo de caja fiscal de la empresa, lo que permitirá tener una idea clara del ahorro que se podría generar a partir de la conversión. Finalmente, se calcularán las proyecciones de flujo de caja fiscal tanto para el escenario actual (persona natural) como para el futuro (persona jurídica), lo que permitirá visualizar los beneficios financieros de la transformación.

Fase Cualitativa: Análisis Organizacional y Perceptivo

En paralelo al análisis cuantitativo, se llevará a cabo una fase cualitativa que se

centrará en los aspectos organizacionales y perceptivos relacionados con la conversión de la empresa. En primer lugar, se realizarán entrevistas semiestructuradas a los directivos y personal clave de Nutricereales. Estas entrevistas permitirán conocer sus opiniones y percepciones sobre el proceso de conversión, los beneficios fiscales que se esperan obtener, y las posibles dificultades que podrían enfrentar durante la implementación. A través de estas entrevistas, se identificarán los factores clave que influirán en la toma de decisiones y en la planificación fiscal de la empresa.

Adicionalmente, se llevará a cabo un análisis de la estructura contable y administrativa de la empresa. Esto implicará revisar cómo se registran actualmente los ingresos, egresos y activos, y cómo se podrían adaptar estos procesos tras la conversión a persona jurídica. Este análisis es esencial para comprender los ajustes que serán necesarios en los sistemas contables y en la gestión interna para cumplir con las nuevas regulaciones fiscales que aplican a las personas jurídicas.

Otro componente importante de la fase cualitativa será la revisión de la normativa fiscal vigente en Ecuador, para lo cual se investigará sobre las leyes y regulaciones aplicables a las empresas, así como los beneficios fiscales que pueden aprovechar las empresas al convertirse en personas jurídicas. Además, se realizarán grupos focales con directivos y expertos en el área contable y fiscal para discutir los posibles incentivos fiscales que podrían aprovecharse. Estos grupos focales permitirán obtener una visión más detallada sobre cómo se podrían implementar estrategias para optimizar la carga fiscal y maximizar los beneficios fiscales.

Integración de Resultados Cuantitativos y Cualitativos

Una vez completadas ambas fases, los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo se integrarán para obtener una visión completa del impacto de la conversión a persona jurídica. La información cuantitativa proporcionará una base sólida sobre los

ahorros fiscales y la proyección del flujo de caja, mientras que el análisis cualitativo ofrecerá un entendimiento profundo sobre los factores organizacionales y estratégicos que influirán en la toma de decisiones. De esta manera, el trabajo proporcionará recomendaciones basadas tanto en datos numéricos objetivos como en los factores humanos y organizacionales necesarios para implementar con éxito la transformación fiscal de la empresa.

Resultados de entrevistas aplicadas a directivos y personal clave de la empresa
(Anexo 2: Formato de entrevista)

Sección 1: Contexto de la Empresa

En cuanto al modelo de negocio actual de Nutricereales, los entrevistados mencionaron que la empresa se dedica principalmente a la producción y comercialización de cereales y productos derivados, dirigidos al mercado local y nacional. Las principales fuentes de ingresos provienen de la venta de sus productos a cadenas de distribución y al por mayor a supermercados en diversas ciudades de Ecuador. Sin embargo, los entrevistados señalaron que la competencia en el sector es fuerte y las fluctuaciones de costos de insumos y materias primas son desafíos constantes.

Respecto a los retos fiscales y contables enfrentados en su actual estructura, los directivos indicaron que el régimen progresivo del Impuesto a la Renta (IR) ha sido una de las mayores dificultades, incrementa considerablemente la carga tributaria conforme aumentan los ingresos.

Sección 2: Proceso de Conversión a Persona Jurídica

Los entrevistados coincidieron en que los principales motivos para considerar la conversión de la empresa a persona jurídica incluyen la necesidad de optimizar la carga tributaria y mejorar la capacidad de reinversión en la expansión del negocio. Se destacó que la transición a una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) permitiría aprovechar

las tasas impositivas fijas y reducir las cargas fiscales, lo que resulta crucial para el crecimiento a largo plazo.

Sección 3: Beneficios Fiscales Esperados

Los beneficios fiscales que se esperan obtener con la conversión a persona jurídica fueron ampliamente comentados por los entrevistados. Se destacó que la principal ventaja es la reducción de la carga tributaria, dado que las tasas impositivas para personas jurídicas son fijas (22%-25%) en lugar de progresivas, lo cual representaría un alivio fiscal considerable para la empresa.

En cuanto a cómo se espera que esta conversión impacte en la carga tributaria, los directivos mencionaron que la empresa podría beneficiarse de una optimización fiscal significativa, lo que se traduciría en mayor capacidad para reinvertir en el negocio y financiar su expansión.

Sección 4: Posibles Dificultades y Riesgos

Respecto a los posibles obstáculos durante el proceso de conversión, los entrevistados mencionaron que uno de los principales desafíos sería la adaptación de los procesos contables a los nuevos requerimientos fiscales y la correcta implementación de la estructura jurídica. Además, indicaron que la empresa debe asegurar una correcta transición de los contratos y relaciones comerciales existentes, adaptándolos a la nueva figura jurídica.

En cuanto a los riesgos contables o financieros previstos, se destacó el riesgo de incumplimiento de las nuevas normativas fiscales debido a la complejidad de las regulaciones en el proceso de transición, lo cual podría resultar en sanciones. Para mitigar estos riesgos, se mencionó la necesidad de contar con una asesoría fiscal y contable especializada, que ayude a la empresa a cumplir con todos los requisitos legales y fiscales de forma eficiente.

Sección 5: Planificación y Toma de Decisiones

Los entrevistados señalaron que los principales criterios para la toma de decisiones durante el proceso de conversión serían la viabilidad fiscal, la optimización de los recursos y la adaptación de la estructura organizativa para asegurar la eficiencia operativa y fiscal. Además, se mencionó la importancia de involucrar a todos los niveles de la organización para garantizar que el proceso de conversión sea comprendido y ejecutado correctamente.

Finalmente, los entrevistados expresaron que las expectativas a largo plazo con la nueva estructura empresarial son altas. Se espera que la S.A.S. permita a la empresa expandirse más rápidamente, acceder a nuevas oportunidades de mercado y lograr una sostenibilidad financiera a través de una mejor gestión tributaria y una estructura organizativa más eficiente.

5.07. Parte practica

5.07.1. Diagnóstico del historial tributario de Nutricereales:

El Impuesto a la Renta para personas naturales en Ecuador es un tributo que grava los ingresos obtenidos por individuos a lo largo del año fiscal. El sistema es progresivo, es decir, mientras mayores sean los ingresos, mayor será el porcentaje de impuesto a pagar. Este impuesto se calcula sobre los ingresos netos, es decir, después de deducciones y gastos permitidos por la ley. Las personas naturales deben presentar una declaración anual para cumplir con esta obligación tributaria.

Tabla 4
Impuesto a la renta causado año 2023

Total Ingresos	984.249,79
(-) Costos y Gastos	860.211,53
(=) Utilidad Contable	124.038,26
(-) 15% Participación Trabajadores	18.605,74
(+) Gastos No Deducibles Locales	2.867,58
(=) BASE IMPONIBLE	108.300,10
Impuesto a la fracción básica	23.594,00
Impuesto a la fracción excedente	
Base imponible	108.300,10
(-) Fracción básica	105.580,00
(=) Fracción excedente	2.720,10
% impuesto fracción excedente	37%
Impuesto a la fracción excedente	1.006,44
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (a+b)	24.600,44
REBAJA POR GASTOS PERSONALES	325,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	24.275,44

Nota. Elaboración propia, realizado con información financiera de la persona natural respecto al año 2023.

La empresa registró un total de ingresos de \$984,249.79 durante el período analizado. De este monto, los costos y gastos ascendieron a \$860,211.53, lo que representa los egresos operativos de la empresa, incluyendo costos de producción, salarios, y otros gastos administrativos.

Al restar los costos y gastos de los ingresos, se obtiene la utilidad contable, que asciende a \$124,038.26. Sobre esta utilidad, se aplica la participación de los trabajadores, equivalente al 15%, lo que resulta en \$18,605.74, reduciendo la base para el cálculo del impuesto.

Además, se suman los gastos no deducibles locales, que en este caso fueron \$2,867.58. Estos son gastos que, aunque fueron incurridos por la empresa, no pueden ser descontados fiscalmente. Luego de estos ajustes, la base imponible queda en \$108,300.10, sobre la cual se calcula el impuesto a la renta.

Para determinar el impuesto a la renta causado, se divide la base imponible en dos

partes: Fracción básica: De acuerdo con la normativa fiscal, la fracción básica hasta \$105,580.00 tiene un impuesto fijo de \$23,594.00. Fracción excedente: El monto que supera la fracción básica es \$2,720.10, sobre el cual se aplica una tasa del 37%, resultando en un impuesto adicional de \$1,006.44. Sumando ambos valores, el impuesto a la renta causado es \$24,600.44. Sin embargo, se aplica una rebaja por gastos personales de \$325.00, lo que reduce el monto final a pagar a \$24,275.44.

Tabla 5
Impuesto a la renta causado año 2024.

Ingresos	893.986,72
(-) Costos y Gastos	644.664,86
(=) Utilidad Contable	249.321,86
(-) 15% Participación Trabajadores	37.398,28
(+) Gastos No Deducibles Locales	2.500,00
(=) BASE IMPONIBLE	214.423,58
Impuesto a la fracción básica	23.956,00
Impuesto a la fracción excedente	
Base imponible	214.423,58
(-) Fracción básica	107.199,00
(=) Fracción excedente	107.224,58
% impuesto fracción excedente	37%
Impuesto a la fracción excedente	39.673,09
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (a+b)	63.629,09
REBAJA DE GASTOS PERSONALES	1.279,10
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	62.349,99

Nota. Elaboración propia, Realizado con información financiera de la persona natural respecto al año 2024.

La empresa generó un total de ingresos de \$893,986.72. De este monto, los costos y gastos ascendieron a \$644,664.86, lo que representa un 72.1% de los ingresos totales. Esto sugiere que la empresa mantiene un margen de ganancia operativa del 27.9% antes de aplicar otras deducciones. Restando estos costos y gastos, se obtiene una utilidad contable de \$249,321.86. Sin embargo, antes de calcular el impuesto, se deben realizar ajustes obligatorios, como la participación de los trabajadores, equivalente al 15% de la utilidad contable, que en este caso es \$37,398.28.

A esta base ajustada, se le suman gastos no deducibles locales por \$2,500.00, que corresponden a erogaciones que la empresa no puede descontar fiscalmente. Como resultado, la base imponible para el cálculo del impuesto se establece en \$214,423.58.

El impuesto a la renta se determina en función de dos componentes:

- Impuesto a la fracción básica: La fracción básica hasta \$107,199.00 genera un impuesto fijo de \$23,956.00.
- Impuesto a la fracción excedente: La diferencia entre la base imponible y la fracción básica es \$107,224.58.

A este excedente se le aplica una tasa del 37%, resultando en un impuesto adicional de \$39,673.09. Sumando ambos valores, el impuesto a la renta causado asciende a \$63,629.09. No obstante, la empresa puede aplicar una rebaja de gastos personales de \$1,279.10, reduciendo el monto final del impuesto a la renta a pagar a \$62,349.99.

Se ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la normativa fiscal ecuatoriana en cuanto a la declaración y pago del Impuesto a la Renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad. De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), específicamente en el Artículo 70, las personas naturales que superan ciertos umbrales de ingresos anuales están obligadas a llevar contabilidad formalizada y a presentar declaraciones periódicas ante el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, el Código Tributario, en sus artículos 63 y 64, establece que las personas naturales con actividades comerciales deben declarar sus ingresos y gastos de forma detallada, cumpliendo con la correcta elaboración de sus estados financieros.

En este caso, se ha llevado a cabo un proceso de verificación de las declaraciones fiscales realizadas por Nutricereales Ecuador, confirmando que todos los pagos de impuestos a la renta se han efectuado dentro de los plazos establecidos por la ley. No se

han encontrado errores en las declaraciones presentadas, y todos los pagos se han efectuado conforme a las tasas progresivas aplicadas a personas naturales, tal como se especifica en el Artículo 58 de la LRTI, que establece el régimen progresivo del Impuesto a la Renta, donde los porcentajes a pagar varían en función de los ingresos netos del contribuyente.

Además, se ha revisado de forma detallada el historial de declaraciones y pagos, y se han confirmado que no existen omisiones que hayan podido generar cargas impositivas innecesarias. En caso de que hubiera habido omisiones previas, se habrían realizado ajustes conforme a los procedimientos establecidos por el SRI, que permite la rectificación de declaraciones a través de la declaración sustitutiva. Sin embargo, después de realizar el análisis de los periodos fiscales previos, se puede concluir que todas las declaraciones presentadas han sido correctas y completas, sin evidencias de omisiones que afecten la correcta liquidación del impuesto.

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de Ecuador, específicamente en el Artículo 69, las personas naturales están obligadas a llevar contabilidad cuando sus ingresos anuales superan los \$300,000 o si realizan actividades empresariales o comerciales que requieren llevar registros contables de acuerdo con las normativas establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, en el Artículo 70 de la misma ley, se establece que las personas naturales que superan ese umbral de ingresos deben llevar una contabilidad completa, cumplir con los libros de registro establecidos por el SRI y presentar sus declaraciones de forma precisa, detallada y oportuna.

5.07.2. Análisis comparativo de tasas tributarias aplicadas en años anteriores:

La tabla del Impuesto a la Renta en Ecuador, establecida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), ha experimentado algunos ajustes en los últimos años, particularmente en

2022 y 2023. Estos cambios han impactado directamente a las personas naturales y jurídicas, sobre todo a aquellas que, como Nutricereales Ecuador, se encuentran en el nivel más alto de la tabla de contribuyentes.

Evolución de la tabla del Impuesto a la Renta (2022-2023)

Año 2022: En 2022, las personas naturales que superaban los \$11,319 de ingresos anuales quedaban sujetas al Impuesto a la Renta, con una tasa progresiva que podía llegar hasta un 37% para los ingresos más altos. Esta tasa más elevada afectaba a empresas con mayores ingresos, como es el caso de Nutricereales Ecuador, que se encontraba en el rango más alto. Además, la estructura progresiva significaba que, a medida que los ingresos aumentaban, las tasas fiscales se incrementaban, lo que generaba un aumento considerable en la carga tributaria.

Año 2023: En 2023, el sistema continuó siendo progresivo, pero con una ligera actualización en los tramos de ingresos para reflejar la inflación y los cambios económicos. Sin embargo, la tasa máxima de 37% para las personas naturales que superan los \$183,000 de ingresos anuales se mantuvo igual. Esto implicó que empresas con ingresos cercanos o superiores a ese monto seguían pagando la tasa más alta, lo que sigue representando una carga tributaria significativa para empresas como Nutricereales, limitando su capacidad para reinvertir sus utilidades o expandirse.

Figura 5

Figura de la tabla de impuesto a la Renta años 2023- 2024

Impuesto a la Renta 2023- 2024

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
\$ 0,00	\$ 11.722,00	\$ 0,00	0%
\$ 11.722,00	\$ 14.930,00	\$ 0,00	5%
\$ 14.930,00	\$ 19.385,00	\$ 160,00	10%
\$ 19.385,00	\$ 25.638,00	\$ 606,00	12%
\$ 25.638,00	\$ 33.738,00	\$ 1.356,00	15%
\$ 33.738,00	\$ 44.721,00	\$ 2.571,00	20%
\$ 44.721,00	\$ 59.537,00	\$ 4.768,00	25%
\$ 59.537,00	\$ 79.388,00	\$ 8.472,00	30%
\$ 79.388,00	\$ 105.580,00	\$ 14.427,00	35%
\$ 105.580,00	en adelante	\$ 23.594,00	37%

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES			
AÑO 2024			
En dólares			
Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	11.902	-	0%
11.902	15.159	-	5%
15.159	19.682	163	10%
19.682	26.031	615	12%
26.031	34.255	1.377	15%
34.255	45.407	2.611	20%
45.407	60.450	4.841	25%
60.450	80.605	8.602	30%
80.605	107.199	14.648	35%
107.199	En adelante	23.956	37%

Nota., Tomado de Tabla de Impuesto a la Renta, por Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2024.

Nutricereales Ecuador se encuentra en el nivel más alto de la tabla de personas naturales, pagando el 37% de sus ingresos anuales en concepto de Impuesto a la Renta. Esto tiene varias implicaciones para la empresa. En primer lugar, la reducción de liquidez es una de las principales consecuencias de estar en el tramo más alto de la tabla del Impuesto a la Renta. El hecho de que la empresa deba destinar un porcentaje elevado de sus ingresos al pago de impuestos reduce significativamente su flujo de caja disponible. Esta limitación en la liquidez afecta la capacidad de la empresa para reinvertir en su negocio, financiar proyectos de expansión o mejorar su infraestructura, lo cual es fundamental para su crecimiento y competitividad a largo plazo.

En segundo lugar, la carga fiscal alta representa una desventaja considerable. Al estar en el tramo más alto de la tabla, Nutricereales enfrenta una tasa del 37% en impuestos, lo que es considerablemente más alto que las tasas que enfrentan las empresas

jurídicas. Esto puede generar una carga impositiva más costosa que si la empresa estuviera bajo un régimen fiscal más favorable para las personas jurídicas, afectando directamente su rentabilidad y su capacidad para mantenerse competitiva frente a otras empresas que operan con una estructura fiscal diferente.

5.07.3. Análisis del flujo de caja fiscal como persona natural 2022-2027:

Para realizar la proyección de los años 2025-2027, se tomó en cuenta la evolución de los ingresos en los períodos anteriores. Durante 2022 y 2023, los ingresos crecieron a una tasa del 27% anual, mientras que en 2024 se registró un decrecimiento del 9.17%. Considerando esta variabilidad y con el objetivo de establecer una proyección más estable y realista, se determinó una hipótesis de crecimiento anual del 5% en los ingresos totales. Esta tasa moderada busca reflejar un crecimiento sostenible y alineado con las condiciones del mercado, evitando sobreestimaciones que podrían derivar de la volatilidad observada en años previos.

Tabla 6
Impuesto a la renta proyectado al 2027 como persona natural

Año	2022	2023	2024	Hipótesis	2025	2026	2027
Total Ingresos	773.978	984.250	893.987	5%	938.686	985.620	1.034.901
(-) Costos y Gastos	645.958	860.212	644.665	72%	675.854	709.647	745.129
(=) Utilidad Contable	128.020	124.038	249.322		262.832	275.974	289.772
(-) 15% Participación Trabajadores	19.203	18.606	37.398	15% PARTIC TRAB	39.425	41.396	43.466
(+) Gastos No Deducibles Locales	0	2.868	2.500		2.500	2.500	2.500
(=) BASE IMPONIBLE	108.817	108.300	214.424		225.907	237.078	248.807
Impuesto a la fracción básica	23.379	23.594	23.956		24.316	24.316	24.316
Impuesto a la Fracción Excedente							
Base imponible	108.817	108.300	214.424		225.907	237.078	248.807
*(-) Fracción básica	100.000	105.580	107.199		108.810	108.810	108.810
*(-) Fracción excedente	8.817	2.720	107.225		117.097	128.268	139.997
Tarifa de Impuesto a la Renta (PJ) / % impuesto fracción excedente (PN)	37%	37%	37%		37%	37%	37%
* Impuesto a la fracción excedente	3.262	1.006	39.673		43.326	47.459	51.799
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (a+b)	26.641	24.600	63.629		67.642	71.775	76.115
* REBAJA POR GASTOS PERSONALES	515,54	325,00	1.279,10	5%	1.343,06	1.410,21	1.480,72
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	26.125,62	24.275,44	62.349,99		66.298,94	70.364,82	74.634,00

Nota. Elaboración propia, información proyectada de persona natural a 2027.

Para la proyección de costos y gastos, se utilizó un análisis vertical basado en los ingresos de 2024. Se estableció que los costos representan un 72% de los ingresos, manteniendo esta proporción constante para los años 2025-2027. Esto significa que, a medida que los ingresos crecen en un 5% anual, los costos y gastos también aumentan en la misma proporción, asegurando una estructura de costos estable en relación con los ingresos y permitiendo un control eficiente de la rentabilidad.

Para la utilidad contable se calcula restando los costos y gastos de los ingresos totales. Debido al crecimiento proyectado de los ingresos y la estabilidad en la proporción

de costos, la utilidad contable muestra un crecimiento progresivo año tras año. En línea con esta tendencia, la participación de los trabajadores, que corresponde al 15% de la utilidad contable, también aumenta proporcionalmente en cada período proyectado, garantizando que los beneficios para los empleados crezcan al mismo ritmo que la empresa.

En los gastos no deducibles locales se mantienen en \$2,500 anuales, replicando la tendencia de 2024. La base imponible se obtiene restando la participación de trabajadores de la utilidad contable y sumando los gastos no deducibles, resultando en un aumento constante en los siguientes años. Este crecimiento está alineado con la evolución de la rentabilidad de la empresa.

Para determinar el Impuesto a la Renta, se utilizó la tabla del SRI para personas naturales correspondiente al 2025. La fracción básica se mantiene en \$108,810, y la fracción excedente se obtiene restando este valor de la base imponible. A esta fracción se le aplica un 37% de impuesto, de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

La rebaja por gastos personales se proyectó con un incremento del 5% anual respecto a 2024, ajustándose a la inflación y posibles cambios en las políticas tributarias. Finalmente, el Impuesto a la Renta a pagar se obtiene restando la rebaja por gastos personales del impuesto causado, mostrando una tendencia al alza debido al incremento en la base imponible y la utilidad de la empresa.

Se observa un crecimiento importante en la utilidad contable, especialmente en 2024, cuando aumenta en más del 100% respecto a 2023. A partir de 2025, el crecimiento se estabiliza en torno al 5% anual. Este aumento en la rentabilidad también conlleva un incremento en la carga tributaria, que en 2024 se eleva significativamente en más del 150%, antes de estabilizarse con un crecimiento más moderado en los años siguientes. Para 2027, la carga tributaria alcanza los \$74.634, reflejando la consolidación de este

crecimiento lo que representa un incremento significativo en comparación con años anteriores.

En una revisión del análisis de la rentabilidad, el margen de la utilidad contable en 2022 era 16.54%, pero cae a 12.60% en 2023; En 2024 se dispara a 27.89%, lo que confirma que el fuerte incremento de la utilidad en 2024 es real; En 2025 y 2026 se mantiene estable en 28%, lo que indica que la empresa logra consolidar su rentabilidad en ese nivel.

En revisión del Margen de Rentabilidad Neta (después de impuestos) En 2022 era 13.16%, pero baja a 10.14% en 2023, reflejando una menor rentabilidad neta; En 2024 sube a 20.91%, confirmando que la empresa gana más incluso después de impuestos y en 2025 y 2026 se mantiene en 20.93% y 20.86%, lo que indica estabilidad

La rentabilidad de la empresa mejora considerablemente a partir de 2024. El margen de utilidad contable pasa de 12.60% en 2023 a 27.89% en 2024, lo que representa una mejora significativa. Además, el margen de rentabilidad neta después de impuestos se duplica, pasando de 10.14% en 2023 a 20.91% en 2024, y se mantiene estable en los años siguientes.

5.07.4. Proyección de ahorro fiscal basado en análisis proyectados para personas jurídicas:

El análisis de la presente proyección analiza el impacto financiero y tributario de la transformación del negocio de persona natural a persona jurídica, considerando las implicaciones en la estructura de ingresos, costos y obligaciones fiscales.

Tabla 7*Impuesto a la renta proyectado al 2027 como persona jurídica*

Año	2022	2023	2024	Hipótesis	2025	2026	2027
Total Ingresos	773.978	984.250	893.987	5%	938.686	985.620	1.034.901
(-) Costos y Gastos	645.958	860.212	644.665	72%	675.854	709.647	745.129
(-) Gastos Honorarios Representaciones R.L				5%	18.000	18.900	19.845
(=) Utilidad Contable	128.020	124.038	249.322		244.832	257.074	269.927
(-) 15% Participación Trabajadores	19.203	18.606	37.398	15% PARTIC TRAB	36.725	38.561	40.489
(+) Gastos No Deducibles Locales	0	2.868	2.500		2.500	2.500	2.500
(=) BASE IMPONIBLE	108.817	108.300	214.424		210.607	221.013	231.938
Tarifa de Impuesto a la Renta	22%	22%	22%		22%	22%	25%
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	23.940	23.826	47.173		46.334	48.623	57.985

Nota. Elaboración propia, realizado con información proyectada como persona jurídica.

El análisis de la proyección financiera de la empresa para el período 2023-2027 muestra una evolución favorable en términos de rentabilidad. La proyección de ingresos refleja un crecimiento del 5% anual a partir de 2025, alcanzando un valor estimado de \$1,034,901 en 2027, comparado con \$893,987 en 2024. No obstante, se observa una reducción en los ingresos en 2024 respecto a 2023, cuando estos ascendían a \$984,250, lo que podría atribuirse a ajustes en la estrategia operativa o cambios en la demanda.

En términos de costos y gastos, la relación con los ingresos se mantiene en 72%, lo que garantiza estabilidad en la estructura financiera. Esto significa que los costos se ajustan automáticamente al crecimiento de los ingresos, alcanzando \$745,129 en 2027, permitiendo una gestión eficiente de la rentabilidad operativa.

Dentro de estos costos y gastos, se contempla la partida de sueldos y salarios, asegurando que la carga laboral esté debidamente integrada en la estructura financiera. Adicionalmente, los honorarios del representante legal han sido incluidos como un gasto del 5%, lo que equivale a \$18,000 en 2025, con incrementos progresivos hasta \$19,845 en 2027. Esto garantiza que este servicio se facture bajo el esquema de honorarios profesionales, asegurando su adecuada inclusión dentro del flujo de caja proyectado.

Al proyectar la empresa como persona jurídica, la utilidad contable muestra una evolución favorable, creciendo de \$124,038 en 2023 a \$249,322 en 2024, y alcanzando \$269,927 en 2027. Este comportamiento se da por una mejora en la eficiencia operativa y la capacidad de generación de valor.

En este nuevo régimen jurídico, la participación de los trabajadores se mantiene en 15% de la utilidad contable, lo que implica un incremento proporcional al aumento de las ganancias. Asimismo, los gastos no deducibles permanecen constantes en \$2,500 anuales, siguiendo la tendencia de 2024.

Con estos ajustes, la base imponible crece progresivamente, partiendo de \$214,424 en 2024, alcanzando \$210,607 en 2025 y \$231,938 en 2027, reflejando el impacto de la mayor utilidad y los ajustes contables correspondientes al nuevo régimen fiscal. La tasa del Impuesto a la Renta para personas jurídicas se mantiene en 22% de 2022 a 2026, aumentando a 25% en 2027, lo que implica un mayor costo fiscal para la empresa.

Finalmente, el impuesto causado sigue una tendencia creciente en línea con la evolución de la base imponible, siendo \$23,940 en 2022, \$23,826 en 2023, \$47,173 en 2024, \$46,334 en 2025, \$48,623 en 2026 y \$57,985 en 2027 (considerando el ajuste del 25% en la tasa en 2027). Este incremento refleja el impacto del cambio de régimen y el crecimiento en la rentabilidad de la empresa, además del ajuste en la tasa impositiva para el año 2027.

5.07.5. Comparación del flujo fiscal entre persona natural y jurídica

El análisis de los valores presentados para el Impuesto a la Renta de personas jurídicas y naturales en el período 2023-2027 muestra una tendencia creciente en ambos casos, pero con diferencias notables en los montos y su progresión.

El análisis del Impuesto a la Renta proyectado para personas naturales y jurídicas en el período 2023-2027 muestra diferencias significativas en la carga tributaria y su

progresión a lo largo del tiempo.

Tabla 8

Comparación del flujo fiscal detallado entre persona natural y persona jurídica

Año	PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Total Ingresos	773.978	984.250	893.987	773.978	984.250	893.987
(-) Costos y Gastos	645.958	860.212	644.665	645.958	860.212	644.665
(=) Utilidad Contable	128.020	124.038	249.322	128.020	124.038	249.322
(-) 15% Participación Trabajadores	19.203	18.606	37.398	19.203	18.606	37.398
(+) Gastos No Deducibles Locales	-	2.868	2.500	-	2.868	2.500
(=) BASE IMPONIBLE	108.817	108.300	214.424	108.817	108.300	214.424
Impuesto a la fracción básica	23.379	23.594	23.956	-	-	-
Impuesto a la Fracción Excedente						
Base imponible	108.817	108.300	214.424	-	-	-
*(-) Fracción básica	100.000	105.580	107.199	-	-	-
*(-) Fracción excedente	8.817	2.720	107.225	-	-	-
Tarifa de Impuesto a la Renta (PJ) / % impuesto fracción excedente (PN)	37%	37%	37%	22%	22%	22%
* Impuesto a la fracción excedente	3.262	1.006	39.673	-	-	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (a+b)	26.641	24.600	63.629	23.940	23.826	47.173
* REBAJA POR GASTOS PERSONALES	515,54	325,00	1.279,10	-	-	-
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	26.125,62	24.275,44	62.349,99	23.939,73	23.826,02	47.173,19

Nota. Elaboración propia, comparación del pago del impuesto a la renta pagado y proyectado, tanto como persona natural y como persona jurídica. * cálculos para personas naturales.

Tabla 9

Resumen de la comparación del flujo fiscal entre persona natural y jurídica de 2022 a 2027

Año	Impuesto a la Renta por pagar (Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad)	Impuesto a la Renta por pagar (Figura Jurídica)	Diferencia
2022	26.125,62	23.939,73	2.185,88
2023	24.275,44	23.826,02	449,42
2024	62.349,99	47.173,19	15.176,81
2025	66.298,94	46.333,60	19.965,34
2026	70.364,82	48.622,78	21.742,04
2027	74.634,00	57.984,57	16.649,43

Nota. Elaboración propia, comparación del pago del impuesto a la renta pagado.

Para las personas jurídicas, el impuesto inicia en \$23,939.73 en 2022, manteniéndose en \$23,826.02 en 2023, y luego aumenta progresivamente hasta \$57,984.57 en 2027. La tasa impositiva aplicada es del 22% hasta 2026, incrementándose al 25% en 2027, lo que explica el crecimiento del tributo en el último año.

Por otro lado, en el caso de las personas naturales, el impuesto presenta una tendencia creciente más pronunciada. En 2023, el impuesto a pagar es de \$24,275.44, pero a partir de 2024 experimenta un aumento considerable, alcanzando \$62,349.99 y continuando en ascenso hasta \$74,634.00 en 2027. Este comportamiento se debe a la aplicación de la tabla progresiva del Impuesto a la Renta, donde a medida que la utilidad imponible aumenta, la tasa impositiva marginal también lo hace, alcanzando valores de hasta el 37% en el caso de personas naturales.

El impacto de esta diferencia es evidente en la columna de ahorro fiscal, donde al adoptar la figura de persona jurídica, la empresa reduce significativamente el valor del impuesto a pagar, con un ahorro máximo de \$21,742.04 en 2026 y una reducción promedio de \$15,000 a \$20,000 anuales.

El análisis muestra que, a largo plazo, la conversión a persona jurídica genera una ventaja fiscal significativa para la empresa. Como persona natural, el Impuesto a la Renta inicia en \$26,125.62 en 2022, y debido a la aplicación de una tarifa progresiva, experimenta un aumento considerable en 2024, alcanzando \$62,349.99, y sigue creciendo hasta \$74,634.00 en 2027.

Por otro lado, si Nutricereales hubiera operado como persona jurídica, la carga fiscal habría sido notablemente menor en todos los períodos analizados. Aunque en 2023 la diferencia es mínima (\$449.42 menos que como persona natural), a partir de 2024 la brecha se amplía considerablemente, generando un ahorro tributario de \$15,176.81 en 2024 y alcanzando una diferencia máxima de \$21,742.04 en 2026.

Estos resultados evidencian que la figura jurídica permite mantener una tributación más estable y predecible, evitando los aumentos drásticos que genera la escala progresiva del Impuesto a la Renta para personas naturales. Esto mejora la planificación financiera de la empresa, permitiéndole optimizar su rentabilidad y reinvertir en su crecimiento.

Figura 6

Comparación del impuesto a la renta entre persona natural y jurídica



Nota. Elaboración propia, análisis de la evolución del pago de impuesto a la renta entre persona natural y persona jurídica desde año 2022 a 2027

A lo largo del período analizado, la diferencia en impuestos pagados aumenta de manera significativa a partir de 2024, lo que indica que la conversión a persona jurídica podría representar una ventaja en términos fiscales.

Como persona natural, el impuesto aumenta abruptamente, mientras que, como persona jurídica, la progresión es más estable y controlada.

En 2024, la carga tributaria como persona natural es mayor en comparación con el régimen de persona jurídica, lo que demuestra que el impacto fiscal se intensifica con

el crecimiento de la empresa.

La persona natural está sujeta a una tarifa progresiva, la cual puede alcanzar hasta el 37%, generando mayor volatilidad y falta de control en el pago de impuestos.

En cambio, la persona jurídica tributa con una tasa fija del 22% hasta 2026 y del 25% en 2027, lo que permite una mayor previsibilidad en la planificación fiscal.

5.07.6. Evaluación de incentivos fiscales aplicables:

En el contexto de las personas jurídicas, el sistema tributario ecuatoriano ofrece varios incentivos fiscales diseñados para fomentar la inversión en sectores clave que contribuyen al desarrollo económico del país. Algunos de los incentivos más relevantes incluyen:

- **Incentivos por Inversión en Activos Fijos:** Según la normativa vigente, las personas jurídicas pueden acceder a deducciones fiscales por la adquisición de activos fijos, como maquinaria, equipo, o infraestructura. Estos incentivos buscan fomentar la renovación tecnológica y la mejora de la capacidad productiva. Para acceder a estos beneficios, las empresas deben demostrar que los activos adquiridos son utilizados en actividades productivas dentro del país.

Ejemplo: La empresa puede acceder a deducciones fiscales por la compra de maquinaria especializada para el procesamiento de Nutricereales. Por ejemplo, si adquiere una línea de extrusión para cereales valorada en \$250,000, que permite mejorar la textura y el valor nutricional del producto, esta inversión podría ser deducida del impuesto a la renta, reduciendo así su base imponible. Otros activos fijos relevantes incluyen mezcladoras industriales de alto rendimiento (\$80,000) y sistemas automatizados de envasado hermético (\$150,000), que aseguran una mayor eficiencia en la producción y conservación de los productos.

- **Incentivos a la Reinversión de Utilidades:** Las empresas pueden acceder a exoneraciones fiscales si reinvierten las utilidades obtenidas en nuevos proyectos

productivos. Este incentivo es especialmente útil para empresas que buscan expandir sus operaciones sin comprometer su liquidez.

Ejemplo: En lugar de distribuir las utilidades generadas en 2025, la empresa podría optar por reinvertirlas en una nueva planta de producción de cereales orgánicos, valorada en \$150,000. Al hacer esto, podría acceder a exoneraciones fiscales, disminuyendo el impuesto a la renta causado. Otra opción sería reinvertir en la adquisición de vehículos de transporte refrigerado (\$100,000 cada uno) para mejorar la distribución de los productos sin comprometer su calidad.

- **Incentivos para el Fomento de Exportaciones:** Las empresas dedicadas a la exportación pueden acceder a exoneraciones o beneficios fiscales adicionales, con el fin de reducir los costos asociados al comercio internacional. Esto incluye deducciones en ciertos impuestos y la posibilidad de recuperar algunos tributos pagados.

Ejemplo: Si la empresa exporta Nutricereales a mercados como Estados Unidos o la Unión Europea, podría beneficiarse de la recuperación de tributos pagados en la compra de insumos importados, como extractos naturales (\$20,000 anuales) o envases biodegradables (\$30,000 anuales). Además, si decide establecer un centro de distribución en Miami con una inversión de \$200,000, podría acceder a deducciones en impuestos relacionados con la internacionalización de su marca.

El análisis de los cambios propuestos muestra un impacto positivo en la carga tributaria y la liquidez de la empresa, siempre que se implementen correctamente las acciones requeridas.

Tabla 10*Relación entre la normativa y los incentivos*

Norma/Ley/ Reglamento	Referencia	Incentivo	Personas Naturales	Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad	Personas Jurídicas
Ley Orgánica de Régimen tributario interno	Art. numeral 10, 7, inciso 2	100 % de Deducción adicional en la depreciación de activos fijos. (Maquinarias relacionadas con producción de energía ecológica)	Sí	Sí	Sí
Ley Orgánica de Régimen tributario interno	Art.37	Exoneraciones fiscales por reinversión de utilidades	No	No	Sí
Ley Orgánica de Régimen tributario interno	Art. 37.1	Las empresas que reinviertan sus utilidades en Ecuador en proyectos de discapacidad, deportes, cultura, ciencia o tecnología tendrán una reducción del 10% en el Impuesto a la Renta si los proyectos son prioritarios, y del 8% en otros casos, según lo acrediten los entes rectores.	No	No	Sí
Ley Orgánica de Régimen tributario interno	Art. Innumerado después del Art. 37.3	Las micro y pequeñas empresas y los exportadores habituales pueden reducir 3% en el IR. En el caso de exportadores, deben mantener o aumentar el empleo. El procedimiento lo define el Comité de Política Tributaria.	No	No	Sí
Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno	Art. 46 #10	Las empresas pueden deducir el 150% del salario y beneficios sociales pagados a empleados con discapacidad, siempre que no sean contratados solo para cumplir el porcentaje mínimo legal. El beneficio aplica mientras dure la relación laboral.	No	Sí	Sí

Nota. Elaboración propia, la tabla muestra diferentes códigos, leyes y reglamentos.

Tabla 11*Identificación de los cambios que podrían generar ahorros fiscales y mayor liquidez*

Cambio Propuesto	Impacto Fiscal	Impacto en Liquidez	Acciones Requeridas
Cambio a Persona Jurídica (SAS)	Posible reducción en la carga tributaria mediante acceso a deducciones adicionales.	Mejora en flujo de caja al acceder a líneas de crédito y beneficios fiscales.	Formalizar cambio de estructura jurídica ante SRI, evaluar requisitos.
Reinversión de Utilidades en Nuevas Áreas Productivas	Exoneraciones fiscales por reinversión, reducción en base imponible.	Aumento en liquidez debido a la utilización eficiente de utilidades.	Establecer plan de reinversión y asegurar cumplimiento de requisitos fiscales.
Inversión en Activos Fijos	Deducción de inversión en activos fijos de la base imponible.	Mejora de la capacidad productiva y mayor eficiencia operativa.	Realizar inversión en activos fijos, registrar correctamente para deducción fiscal.

Nota. Elaboración propia, la tabla muestra los cambios más importantes que se deben considerar y que afectarán a la nueva personería jurídica.

En cuanto a los cambios que podrían generar ahorros fiscales y mayor liquidez, se destacan varias acciones clave. Primero, el cambio a Persona Jurídica (SAS) podría generar una posible reducción en la carga tributaria mediante el acceso a deducciones adicionales y mejorar el flujo de caja al acceder a líneas de crédito y otros beneficios

fiscales. Además, la reinversión de utilidades en áreas productivas puede generar exoneraciones fiscales, reduciendo la base imponible y aumentando la liquidez al utilizar las utilidades de manera eficiente. Asimismo, realizar inversiones en activos fijos genera deducciones fiscales y mejora la capacidad productiva, lo que puede reducir los costos operativos y aumentar la eficiencia. Finalmente, la aplicación a incentivos por I+D no solo reduce la carga fiscal, sino que también fortalece la competitividad de la empresa en el sector.

Cada uno de estos incentivos tiene un impacto directo en los estados financieros de las empresas. La reducción en la base imponible por las deducciones fiscales mejora la posición financiera, mientras que la reinversión de utilidades y la inversión en activos fijos impulsan el crecimiento de la capacidad productiva y la eficiencia operativa. Las empresas deben documentar adecuadamente estos beneficios y cumplir con los requisitos establecidos por la normativa tributaria para maximizar los ahorros fiscales.

5.07.7. Evaluación de activos, pasivos y diagnóstico del patrimonio empresarial:

La transformación de una empresa de Persona Natural a Persona Jurídica (SAS) requiere un análisis detallado de los balances financieros para garantizar que el proceso sea viable y beneficioso. Uno de los primeros aspectos a evaluar es el Balance General, donde se revisan los activos, pasivos y el patrimonio de la empresa en su estado actual. Este análisis permite determinar si la empresa tiene la capacidad financiera suficiente para soportar la transición sin comprometer su estabilidad. Dado que esta información es fundamental para la conversión, su revisión debe realizarse antes de iniciar el proceso de transformación.

El balance financiero de la empresa refleja una situación económica estable, con una estructura equilibrada en términos de activos, pasivos y patrimonio. El total del activo asciende a \$790,800., dividido en activo corriente (66.25%) y activo no corriente

(33.75%). Dentro del activo corriente, el efectivo y equivalente de efectivo representa \$355,000.00 (40.4%), lo que indica una liquidez adecuada. Las cuentas por cobrar suman \$65,000.00 (12.41%), lo que sugiere una cantidad relevante de ingresos pendientes de cobro. Los inventarios de materia prima y productos terminados alcanzan \$98,700.00 (18.84%), lo que evidencia una gestión razonable del stock. Adicionalmente, la empresa cuenta con un crédito tributario de \$5,200.00, que representa un beneficio fiscal pendiente de recuperación.

En cuanto al activo no corriente, su total es de \$266,900.00 (33.75%). En general, la empresa ha realizado inversiones significativas en activos productivos, aunque la depreciación afecta su valor contable.

El total del pasivo asciende a \$238,737.50, lo que representa el 30.19% del activo total, indicando un nivel moderado de endeudamiento. El pasivo corriente es de \$47,100.00 (19.73%), compuesto principalmente por obligaciones con proveedores locales y del exterior. Adicionalmente, la empresa mantiene compromisos con el IESS y la administración tributaria, reflejando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales. Por otro lado, el pasivo no corriente asciende a \$191,637.50 (80.27%), compuesto por obligaciones financieras con el Banco de Guayaquil (\$37,973.62) y BanEcuador (\$153,663.88, que representa el 80.2% de la deuda total a largo plazo). Esto sugiere una dependencia considerable del financiamiento bancario.

El patrimonio total es de \$552,062.50, representando el 69.81% del activo total, lo que refleja una sólida posición financiera. El capital inicial es de \$302,740.64, mientras que la mayor parte del patrimonio proviene de la utilidad acumulada del período (\$249,321.86), lo que indica que la empresa ha sido altamente rentable en el último ejercicio. Este nivel de rentabilidad ha sido clave para el fortalecimiento de los recursos propios de la empresa.

Tabla 12*Evaluación del balance de situación Financiera 2024*

MATRIZ TRATAMIENTO CONTABLE BALANCE PERSONA NATURAL			
TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	TRATAMIENTO
Activo Corriente	Efectivo y Equivalente del Efectivo	355.000,00	Los fondos serán trasladados a la persona jurídica en calidad de aporte de capital parcialmente
Activo Corriente	Cuentas y Documentos por Cobrar	65.000,00	Los fondos permanecerán en cabezas de la persona natural para cubrir los pasivos
Activo Corriente	Inventarios de Productos Terminados	5.700,00	transferir como aporte de capital del accionista a la empresa
Activo Corriente	Inventario de Materia Prima	69.000,00	transferir como aporte de capital del accionista a la empresa
Activo Corriente	Inventario de Suministros y Mat.	24.000,00	transferir como aporte de capital del accionista a la empresa
Activo Corriente	Crédito tributario a favor empresa Renta	5.200,00	Se mantiene responsabilidad P.N
Activo No Corriente Propiedad Planta y Equipo	Propiedad Planta y Equipo (sumatoria total)	266.900,00	Los activos fijos serán trasladados en calidad de aporte de capital en especies a favor de la persona jurídica, al valor en libros a la fecha de transferencia, en cabeza de la persona natural se realizará una valoración de los activos para el respectivo registro
Pasivo Corriente	Obligaciones con Proveedores Locales	6.000,00	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Pasivo Corriente	Obligaciones con Proveedores del Exterior	31.000,00	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Pasivo Corriente	Obligaciones con el IESS	2.100,00	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Pasivo Corriente	Obligaciones con la Administración Tributaria	8.000,00	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Pasivo No Corriente	obligaciones con Inst. Financieras Bco Gquil	37.973,62	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Pasivo No Corriente	obligaciones con Inst. Financieras BanEcuador	153.663,88	Las obligaciones bajo responsabilidad persona natural
Patrimonio	Capital	302.740,64	Se liquidan en cabeza de la persona natural
Patrimonio	Resultados Acumulados	249.321,86	Se liquidan en cabeza de la persona natural

Nota. Elaboración propia, presenta como se tratarán a cada una de las cuentas en su transición de persona natural a persona jurídica.

Al formalizar un negocio como persona jurídica, el nivel de cumplimiento normativo se vuelve más riguroso en comparación con el de una persona natural. Esto se debe a que las empresas están sujetas a diversas regulaciones fiscales, contables y laborales que buscan garantizar la transparencia de sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entre los principales requerimientos se encuentran la aplicación de normativas contables como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de estados financieros (EEFF), la obligación de llevar una contabilidad estructurada y el cumplimiento de impuestos como el Impuesto a

la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para presentar adecuadamente este aspecto, se puede elaborar un cuadro comparativo entre las obligaciones de una persona natural con actividad económica y una persona jurídica, destacando los principales requisitos de cumplimiento. También, se pueden incluir ejemplos prácticos de cómo una empresa debe presentar sus estados financieros ante la administración tributaria, señalando los plazos y formatos requeridos. Además, es recomendable citar las normativas que regulan estos procesos, como el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), con el fin de respaldar la información presentada y demostrar la importancia de la formalización empresarial en términos de control y planificación financiera.

Tabla 13

Comparativo Balance Final persona natural y persona jurídica

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CUENTAS.	EEFF PERSONA NATURAL	AJUSTES	ESTADO FINANCIERO FINAL PERSONA NATURAL	ESTADO FINANCIERO INICIAL NUTRICEREALES
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente del Efectivo	355.000,00	115.875,72	239.124,28	115.875,72
Cuentas y Documentos por Cobrar	65.000,00	-	65.000,00	-
Inventarios de Productos Terminados	5.700,00	5.700,00	-	5.700,00
Inventario de Materia Prima	69.000,00	69.000,00	-	69.000,00
Inventario de Suministros y Mat.	24.000,00	24.000,00	-	24.000,00
Crédito tributario a favor empresa Renta	5.200,00	-	5.200,00	-
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	523.900,00	214.575,72	309.324,28	214.575,72
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo				
Nave de Producción	88.000,00	88.000,00	-	88.000,00
(Depreciación de Edificios)	(19.800,00)	(19.800,00)	-	(19.800,00)
Muebles y Enseres	4.000,00	4.000,00	-	4.000,00
(Depreciación de Muebles y Enseres)	(1.300,00)	(1.300,00)	-	(1.300,00)
Maquinaria y Equipo	170.000,00	170.000,00	-	170.000,00
(Depreciación Maquinaria y Equipo)	(80.000,00)	(80.000,00)	-	(80.000,00)
Equipo de Computación	13.000,00	13.000,00	-	13.000,00
(Depreciación Equipo Computación)	(10.000,00)	(10.000,00)	-	(10.000,00)
Vehículos	135.000,00	135.000,00	-	135.000,00
(Depreciación Vehículos)	(32.000,00)	(32.000,00)	-	(32.000,00)
Inversiones en Acciones	-	-	481.475,72	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	266.900,00	266.900,00	481.475,72	266.900,00
TOTAL DEL ACTIVO	790.800,00	481.475,72	790.800,00	481.475,72
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con Proveedores Locales	6.000,00	-	6.000,00	-
Obligaciones con Proveedores del Exterior	31.000,00	-	31.000,00	-
Obligaciones con el IESS	2.100,00	-	2.100,00	-
Obligaciones con la Administración Tributaria	8.000,00	-	8.000,00	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	47.100,00	-	47.100,00	-
PASIVO NO CORRIENTE				
obligaciones con Inst. Financieras Bco Gquil	37.973,62	-	37.973,62	-
obligaciones con Inst. Financieras BanEcuador	153.663,88	-	153.663,88	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	191.637,50	-	191.637,50	-
TOTAL PASIVO	238.737,50	-	238.737,50	-
Capital	302.740,64	-	302.740,64	115.875,72
Aporte en Especies	-	-	-	365.600,00
<i>Propiedad planta y Equipo</i>				
<i>Inventarios</i>				
Resultado Acumulados	249.321,86	-	249.321,86	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	552.062,50	-	552.062,50	481.475,72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	790.800,00	-	790.800,00	481.475,72

Nota. Elaboración propia, se presenta el resultado del como quedaría estructurado el balance de situación financiera como persona jurídica.

Activo Corriente

Efectivo y Equivalente del Efectivo \$355,000.00, parte de estos recursos pueden ser utilizados como aporte de capital en la nueva empresa, asegurando liquidez inicial.

Cuentas y Documentos por Cobrar \$65,000.00; No pueden ser transferidos directamente a la persona jurídica, ya que su cesión generaría obligaciones tributarias (IVA). Se recomienda que estos cobros sean liquidados en la persona natural y, si existen excedentes de efectivo, sean transferidos como aporte de capital.

Inventarios de Productos Terminados, Materia Prima y Suministros \$98,700.00 en total; Se pueden transferir como aporte de capital del accionista a la empresa, lo que requerirá una valoración técnica y facturas de origen. También podría optarse por la venta del inventario de la persona natural a la persona jurídica, pero esto debe evaluarse con base en el crédito tributario y la conveniencia fiscal.

Crédito Tributario a favor de la Empresa \$5,200.00 No puede ser transferido, por lo que deberá mantenerse en la contabilidad de la persona natural.

Activo No Corriente (Propiedad, Planta y Equipo \$266,900.00

Todos los activos fijos pueden ser transferidos como aporte de capital, pero esto requiere un peritaje técnico de peritos inscritos en la Superintendencia de Compañías.

Evaluación de los Pasivos

Pasivo Corriente \$47,100.00, las obligaciones con proveedores locales y del exterior, deudas con el IESS y la Administración Tributaria NO pueden ser transferidas, ya que su cesión genera obligaciones fiscales adicionales.

Se recomienda que estas deudas sean canceladas o manejadas en la persona natural, y la nueva empresa inicie sin pasivos corrientes.

Pasivo No Corriente \$191,637.50

Deudas con Instituciones Financieras (Bco. Guayaquil y BanEcuador) tampoco pueden ser transferidas.

La nueva empresa iniciaría sin obligaciones financieras, lo que le permitirá estructurar nuevas líneas de crédito con mejores condiciones.

Tabla 14
Consideraciones en depreciaciones

Norma / Ley / Reglamento	Descripción	Aplica a
Código Tributario de Ecuador	Establece que los gastos de depreciación son deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta.	Personas jurídicas y naturales con actividad económica.
Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)	Regula la deducción de depreciaciones para personas jurídicas y su impacto en la base imponible.	Principalmente personas jurídicas.
Reglamento para la Aplicación de la LRTI	Define los métodos de depreciación permitidos (lineal, acelerada, etc.) y su correcta aplicación contable.	Personas jurídicas y naturales con obligaciones tributarias.
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Regula el tratamiento contable de la depreciación en estados financieros.	Personas jurídicas
Resolución del SRI sobre Activos Fijos	Establece los porcentajes de depreciación anuales según el tipo de activo.	Personas jurídicas.

Nota. Elaboración propia, se describe los cambios en diferentes elementos dentro del proceso contable.

El uso de las depreciaciones beneficia significativamente a las personas jurídicas en comparación con las personas naturales, principalmente en términos de optimización fiscal y planificación financiera. Las empresas pueden deducir anualmente el valor de depreciación de sus activos fijos, lo que reduce su base imponible y disminuye el monto del impuesto a la renta. En contraste, las personas naturales con actividad económica enfrentan restricciones en la deducción de estos gastos, limitando su capacidad de optimización tributaria.

Además, la depreciación permite distribuir el costo de adquisición de un activo fijo a lo largo de su vida útil, evitando un impacto financiero significativo en un solo período fiscal. Esto facilita la proyección de gastos y la planificación de inversiones en nuevas infraestructuras o tecnologías. Asimismo, en sectores estratégicos, el Estado otorga incentivos adicionales por inversión en activos fijos, lo que puede representar deducciones fiscales aún mayores para las empresas. Sin embargo, estos beneficios fiscales no suelen

estar disponibles para las personas naturales.

Tabla 15

Cambios en los balances

Elemento Analizado	Descripción	Resultado Esperado	Frecuencia de Revisión
Balance General	Evaluación de activos, pasivos y patrimonio de la empresa en su estado actual.	Determinar la capacidad de la empresa para soportar la transición.	Previo a la transformación.
Ingresos y Egresos	Análisis de la estabilidad y crecimiento de los ingresos en relación con los costos operativos.	Determinar la viabilidad de la conversión y planificación de pagos.	Mensual.
Patrimonio	Identificación del capital neto disponible y su estructura.	Establecer la estructura de capital inicial de la nueva empresa.	Previo a la transformación.

Nota. Elaboración propia, se describe los cambios en diferentes elementos dentro del proceso contable.

El análisis de los cambios en los balances refleja los aspectos clave que deben considerarse en la transición de persona natural a persona jurídica, evaluando la estabilidad financiera y la viabilidad de la conversión.

En primer lugar, la revisión del balance general permite evaluar la situación actual de los activos, pasivos y patrimonio de la empresa. Esto es crucial para determinar si la entidad tiene la capacidad financiera suficiente para soportar la transición sin afectar su operatividad. Esta evaluación se realiza previo a la transformación, asegurando que la empresa cuenta con la solidez necesaria para operar bajo la nueva figura jurídica.

En cuanto a los ingresos y egresos, el análisis se centra en la estabilidad y crecimiento de los ingresos en relación con los costos operativos. Este aspecto es fundamental para garantizar que la conversión a persona jurídica no comprometa la rentabilidad del negocio y que se pueda realizar una planificación efectiva de los pagos. Debido a su impacto en la sostenibilidad de la empresa, esta evaluación debe realizarse de manera mensual, permitiendo un monitoreo constante de la viabilidad financiera.

Por último, la evaluación del patrimonio se enfoca en identificar el capital neto disponible y su estructura. Esto es esencial para definir la estructura de capital inicial de la nueva empresa, asegurando que se cuente con los recursos necesarios para operar sin

contratiempos.

5.07.8. Análisis de la transición a persona jurídica

En Ecuador, la transición de una persona natural a una jurídica implica una serie de pasos establecidos por la legislación tributaria y mercantil. Primero, el empresario debe formalizar la creación de una nueva entidad jurídica, en este caso una S.A.S. Esto requiere la redacción de los estatutos sociales y su inscripción en el Registro Mercantil. Luego, es necesario solicitar un RUC para la persona jurídica en el Servicio de Rentas Internas (SRI), y realizar una reestructuración fiscal para optimizar los beneficios disponibles, incluyendo deducciones y exenciones. Finalmente, se debe formalizar la transición en los aspectos contables, como la revalorización de activos y el traspaso de pasivos, y ajustar la contabilidad para cumplir con las normativas vigentes.

El proceso para transformar una empresa de persona natural a persona jurídica (en este caso, una SAS) involucra diversos pasos que deben cumplirse tanto a nivel administrativo como fiscal. A continuación, se detallan los pasos en los distintos ámbitos que involucran a la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas (SRI)

Valoración de Activos: Se debe realizar un peritaje técnico para determinar el valor de los activos a aportar (inventarios y activos fijos).

Definir la Estructura de Capital: Determinar qué parte del efectivo se usará como capital y qué activos se registrarán como aporte de accionistas.

Formalización Legal:

- Redacción del estatuto de la empresa (S.A.S.)
- Registro en la Superintendencia de Compañías
- Inscripción en el RUC de la nueva persona jurídica

Registro Contable de los Aportes: Se debe documentar correctamente la transferencia de activos y la composición del capital inicial.

Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías se encarga de supervisar el registro de las empresas en Ecuador. Para el proceso de transformación de persona natural a persona jurídica, se deben realizar los siguientes pasos:

- **Elaboración del acta de decisión:** La persona natural debe tomar la decisión formal de transformar su estructura a persona jurídica, generalmente en una junta de socios o reunión formal.
- **Redacción de estatutos sociales:** Se deben elaborar los estatutos sociales de la nueva empresa, en este caso, de la **SAS**, que definen la organización, las normas de funcionamiento y las responsabilidades de los socios.
- **Aprobación por la Superintendencia:** Una vez redactados los estatutos, estos deben ser aprobados por la Superintendencia de Compañías para proceder al registro de la empresa.
- **Obtención de la Personería Jurídica:** Tras la aprobación, la Superintendencia emite el registro de la empresa como persona jurídica y entrega su personería jurídica, lo que da validez legal a la nueva estructura.

Todos estos apartados son generados de forma automática y en línea en la plataforma de la Superintendencia de Compañías, para esto los socios deben contar con firma electrónica; terminado este proceso se solicita al SRI la generación de un nuevo RUC, según la actividad económica descrita en la creación de la empresa.

Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI es el encargado de administrar el sistema fiscal del país. Para convertir la persona natural en jurídica, es necesario realizar ciertos trámites fiscales.

- **RUC:** Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el SRI.
- **Emisión de nueva clave de acceso:** En este punto, se debe obtener una nueva

clave de acceso para realizar trámites fiscales a nombre de la nueva entidad jurídica.

- Cumplimiento de obligaciones formales con la administración tributaria.

Municipio de Riobamba

- **Obtención de la patente de funcionamiento:** Dependiendo del giro del negocio, la empresa deberá solicitar una nueva patente de funcionamiento a las autoridades municipales o locales, ya que el cambio de persona natural a jurídica implica un nuevo estatus ante las autoridades.

Para la creación y consecución de operaciones con normalidad se recomienda usar el siguiente organigrama básico, que muestra la estructura fundamental de la organización; delegando así funciones y tareas que deben irse cumpliendo en la transición a S.A.S. teniendo en cuenta que los clientes sabrán de esta modificación, pero no verán afectadas operaciones. El organigrama presentado muestra una estructura organizativa jerárquica simple para una empresa, en la que las funciones principales están claramente definidas. En la cima de la jerarquía se encuentra el Gerente General, quien tiene la responsabilidad de la toma de decisiones estratégicas y la supervisión de todas las áreas de la empresa. Bajo su dirección, se dividen tres áreas clave: Operaciones, Contabilidad y Ventas o Marketing, lo que indica que la empresa da importancia tanto a la producción como a la gestión financiera y la comercialización.

Tabla 16*Plan de implementación para la conversión de persona natural a persona jurídica**(SAS)*

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado
1. Elaboración del Acta de Decisión	Redacción del acta donde la persona natural acuerda la transformación en persona jurídica (SAS).	Gerente/Abogado	01/03/2025	03/03/2025	Pendiente
2. Redacción de Estatutos Sociales	Preparación de los estatutos que regirán la nueva empresa (SAS).	Abogado	04/03/2025	08/03/2025	Pendiente
3. Aprobación en la Superintendencia de Compañías	Presentación de los estatutos y otros documentos requeridos para obtener la aprobación de la nueva estructura jurídica.	Abogado	09/03/2025	12/03/2025	Pendiente
5. Inscripción de RUC en el SRI	Inscripción de RUC en el SRI.	Contador	17/03/2025	18/03/2025	Pendiente
8. Obtención de Patente de Funcionamiento	Solicitud de patente de funcionamiento actualizada bajo el régimen de SAS.	Gerente	26/03/2025	30/03/2025	Pendiente
7. Redacción de Nuevos Contratos Comerciales	Modificación de contratos comerciales y facturación a nombre de la nueva entidad jurídica.	Gerente	21/03/2025	25/03/2025	Pendiente

Nota. Elaboración propia, la tabla presenta un plan de conversión, considerando las actividades que se tienen que hacer para que el proceso fluya con normalidad.

El área de Operaciones incluye a los Operarios de Maquinaria, lo que sugiere que la empresa tiene un proceso de producción que requiere personal especializado para el manejo de equipos. Por otro lado, el área de Contabilidad está representada por el Contador, quien se encarga de la gestión financiera, registros contables y cumplimiento de obligaciones tributarias.

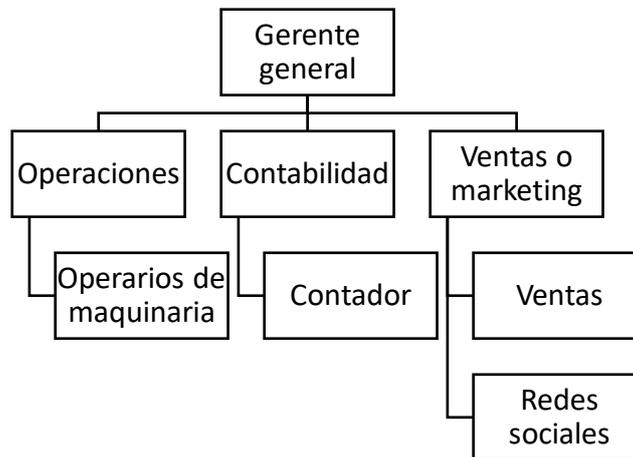
En cuanto al área de Ventas o Marketing, esta se subdivide en Ventas y Redes Sociales, lo que indica un enfoque en la promoción digital y la captación de clientes mediante estrategias de marketing en línea. Esta estructura permite que la empresa combine estrategias comerciales tradicionales con la presencia en plataformas digitales, lo que puede contribuir al crecimiento y posicionamiento de la marca en el mercado.

En términos generales, la estructura organizativa es funcional, ya que agrupa las actividades según su función dentro de la empresa. Además, cuenta con una cadena de mando clara, con un solo gerente general que supervisa las áreas principales. La existencia

de dos subdivisiones dentro del área de Ventas o Marketing sugiere que la empresa busca una estrategia comercial diferenciada entre ventas directas y promoción en redes sociales.

Figura 7

Propuesta de organigrama



Nota. Elaboración propia, se presenta la estructura básica que debe tener la empresa, los rubros relacionados a gastos y salarios están contemplados en los flujos proyectados.

Diferenciaciones claves entre persona natural y jurídica

Cuando NUTRICEREALES se convierte en persona jurídica, el cumplimiento normativo se vuelve más estricto, ya que debe regirse por nuevas regulaciones y presentar reportes formales a diferentes organismos de control.

Como persona natural, la empresa solo estaba obligada a llevar contabilidad y declarar impuestos ante el SRI. Sin embargo, al convertirse en persona jurídica, deberá cumplir con normativas adicionales que incluyen: Presentación de estados financieros de manera formal, Cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, dependiendo del tipo de sociedad y el volumen de ingresos, Posible auditoría externa, dependiendo del tamaño de la empresa. Mayor rigor en el control contable y tributario, incluyendo retenciones, obligaciones laborales y registros más detallados.

Este cambio brinda mayor transparencia y acceso a beneficios financieros, pero

también requiere una mejor planificación y control interno.

Tabla 17

Diferencias claves entre persona natural y jurídica

Aspecto	Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad	Persona Jurídica (SAS, Cía. Ltda.)
Declaraciones ante SRI	Declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	Declaraciones más detalladas y en algunos casos con anexos obligatorios.
Estados Financieros	No requiere presentación formal.	Obligatorio presentar estados financieros anuales.
Normas Contables Aplicables	Registros básicos.	Aplicación de normas contables y tributarias (NIIF para PYMEs en algunos casos).
Auditoría Externa	No obligatoria.	Obligatoria dependiendo del nivel de activos e ingresos.
Obligaciones Laborales	Manejo simple de empleados.	Cumplimiento riguroso de normas laborales y seguridad social (IESS).
Organismos de Control	SRI - MRL.	SRI, Superintendencia de Compañías y Ministerio de Trabajo.
Crecimiento de Impuesto	Rápido y progresivo, con incrementos abruptos.	Crecimiento más estable y predecible.
Carga Tributaria	Tiende a ser más alta con el tiempo.	Se mantiene controlada por una tasa fija (22%-25%).
Base Imponible	Aumenta significativamente año a año.	Crece de manera gradual con estabilidad.
Tasa Impositiva	Escala progresiva (puede superar el 37%).	Tasa fija del 22% hasta 2026, luego 25%.
Deducciones y Beneficios	Limitadas y sujetas a cambios normativos.	Acceso a deducciones corporativas y reinversión de utilidades.

Nota. Elaboración propia, comparación entre persona natural y persona jurídica.

5.07.9. Diseño de un esquema de planificación fiscal a largo plazo

La planificación fiscal es un proceso fundamental para garantizar la eficiencia tributaria y la sostenibilidad financiera de una empresa. Un adecuado diseño de planificación fiscal permite optimizar el pago de impuestos, reducir costos operativos y aprovechar incentivos tributarios sin incurrir en riesgos legales. Para ello, es esencial establecer metas claras, desarrollar una hoja de ruta fiscal con acciones estratégicas y contar con un sistema de monitoreo que permita evaluar continuamente la normativa vigente y realizar ajustes oportunos.

En este contexto, el presente diseño de planificación fiscal se estructura en tres elementos clave: metas fiscales, hoja de ruta fiscal y sistema de monitoreo y ajuste. Cada uno de estos componentes define objetivos específicos, establece responsables y determina la frecuencia de revisión para garantizar una gestión fiscal eficiente y alineada

con las normativas legales. La implementación de esta planificación, liderada por el gerente y el contador, permitirá a la empresa optimizar su carga tributaria, fortalecer su posición financiera y mejorar su competitividad en el mercado.

Tabla 18

Metas fiscales a largo plazo

Diseño de Planificación Fiscal				
Elemento	Descripción	Ejemplo de Contenidos	Frecuencia de Revisión	Responsable
Metas Fiscales	Definir objetivos fiscales a largo plazo con indicadores de éxito medibles	Optimización del Impuesto a la Renta, Reducción de Costos Operativos, Diversificación de Financiamiento.	Anual	Gerente Contador
Hoja de Ruta Fiscal	Planificar actividades clave para optimizar la carga fiscal, asignando responsables y fechas.	Revisión del Régimen Tributario, Aprovechamiento de Incentivos, Planificación de Pagos.	Según planificación	Contador- Gerente
Sistema de Monitoreo y Ajuste	Implementar un sistema de seguimiento de cambios fiscales y ajustes estratégicos.	Monitoreo de Normativa Fiscal, Análisis de Incentivos, Evaluación del Régimen Tributario.	Trimestral, Semestral, Anual	Contador- Gerente

Nota. Elaboración propia, se ha desarrollado distintas metas fiscales, incluyendo la frecuencia de revisión.

El establecimiento de metas fiscales a largo plazo es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa, especialmente en el contexto de la transformación a una SAS. Estas metas deben estar alineadas con la estructura jurídica, el régimen tributario aplicable y los incentivos fiscales disponibles.

Tabla 19

Metas fiscales a largo plazo

Meta Fiscal	Descripción	Plazo	Indicadores de Éxito
Optimización del Impuesto a la Renta	Reducir el porcentaje de impuesto a la renta mediante el aprovechamiento de incentivos fiscales y deducciones permitidas en la nueva estructura jurídica.	3 años	Reducción del porcentaje efectivo de impuesto a la renta anual.
Reducción de Costos Operativos	Identificar y aplicar deducciones fiscales por gastos operativos, reinversiones y gastos de I+D.	3 años	Aumento en el porcentaje de deducción de impuestos por gastos operativos e inversión en activos fijos.
Diversificación de Fuentes de Financiamiento	Acceder a financiamiento preferencial a través de incentivos fiscales por reinversión de utilidades o crédito preferencial.	5 años	Obtención de crédito preferencial a tasas más bajas y optimización del flujo de caja.
Mejora en la Liquidez de la Empresa	Mantener una relación equilibrada entre los pagos de impuestos y la liquidez de la empresa, minimizando el impacto fiscal en el flujo de caja.	3 años	Incremento del flujo de caja disponible para inversión en crecimiento.

Nota. Elaboración propia, se ha desarrollado distintas metas fiscales, incluyendo la frecuencia de revisión.

Una hoja de ruta fiscal efectiva es crucial para planificar el aprovechamiento de incentivos fiscales y la optimización de recursos en función de la estructura jurídica y el entorno fiscal. Esta hoja de ruta debe incluir la planificación de los pagos de impuestos, el uso de incentivos fiscales y la administración de los recursos para cumplir con las metas fiscales.

El monitoreo constante de los cambios fiscales es vital para mantener la optimización de la estructura tributaria de la empresa. Implementar un sistema de seguimiento y ajustes permitirá que la empresa se adapte a cambios en las leyes fiscales y en su situación interna.

La definición de metas fiscales a largo plazo debe estar alineada con la transformación de la estructura jurídica a una SAS. La hoja de ruta fiscal debe contemplar el aprovechamiento de incentivos fiscales, la optimización de recursos y la planificación de pagos de impuestos, mientras que la implementación de un sistema de monitoreo garantizará que la empresa se mantenga actualizada.

Tabla 20

Hoja de ruta fiscal

Actividad	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Responsable
Revisión del Régimen Tributario	Evaluar el régimen tributario aplicable a la nueva estructura jurídica (SAS), considerando los beneficios fiscales disponibles.	01/04/2025	10/04/2025	Contador
Aprovechamiento de Incentivos Fiscales	analizar incentivos fiscales como créditos fiscales por reinversión, I+D, entre otros.	01/05/2025	31/05/2029	Gerente
Planificación de Pagos de Impuestos	Establecer un plan para los pagos de impuestos a futuro, considerando las fechas de vencimiento y el flujo de caja disponible.	01/06/2025	15/06/2025	Contador
Revisión Anual de la Planificación Fiscal	Evaluar anualmente la situación fiscal y ajustar la planificación en función de los cambios legislativos y la situación financiera de la empresa.	01/06/2026	30/06/2026	Gerente
Monitoreo de Incentivos Fiscales y Cambios Legales	Implementar un sistema de monitoreo para detectar cambios en la legislación fiscal y oportunidades de incentivos.	01/07/2025	31/12/2025	Contador gerente

Nota. Elaboración propia, se determina una hoja que propone fechas y responsable.

Tabla 21*Sistema de monitoreo y ajuste de planificación fiscal*

Elemento	Descripción	Frecuencia de Monitoreo	Responsable
Actualización de Normativa Fiscal	Monitoreo de cambios en las leyes fiscales nacionales e internacionales que puedan impactar en los impuestos de la empresa.	Trimestral	Abogado Tributario
Análisis de Incentivos Fiscales	Identificación y aplicación de incentivos fiscales disponibles para la reinversión, I+D, y otros beneficios.	Semestral	Gerente
Evaluación del Régimen Tributario	Evaluar si el régimen tributario seleccionado sigue siendo el más adecuado según los resultados financieros de la empresa.	Anual	Contador
Revisión de Flujo de Caja y Liquidez	Monitorear el flujo de caja para ajustar la planificación fiscal de acuerdo con las necesidades operativas.	Mensual	Contador
Ajuste de Estrategias Fiscales	Adaptar la planificación fiscal a las nuevas necesidades y objetivos de la empresa, basándose en el entorno fiscal cambiante.	Anual	Gerente - Contador.

Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO VI

6. Aspectos administrativos

6.01. Recursos

6.01.1. Recursos Humanos

Los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Internacional del Ecuador que participaron en el desarrollo de este proyecto

Involucrados en la ejecución del proyecto:

- Jorge Vinicio Caiza Tutillo
- Beatriz Gabriela Gualotuña Llumiyinga
- Johanna Vanessa Jácome Grijalva
- Silvia Eugenia Morales Mora
- Mayra Elizabeth Rengifo Suconota

Es importante considerar el apoyo del propietario de la empresa, la contadora y el personal administrativo de la planta, quienes facilitaron y participaron activamente brindando toda la información solicitada por los autores del proyecto.

6.01.2. Recursos Audiovisuales

- 5 computadores portátiles.
- Monitores.
- Impresiones de trabajo

6.01.3. Infraestructura

- Oficina de la organización.
- Sillas.
- Escritorios.
- Internet.
- Flash memory

6.01.4. Material Apoyo

- Internet.
- Información y base legal del Servicio de Rentas Interna
- Artículos académicos relacionados
- Balances de situación financiero de la empresa año 2022-2023-2024

6.02.Presupuesto

6.02.1. Presupuesto desarrollo proyecto

El desglose de los gastos proyectados para el desarrollo de la actividad asciende a \$810.60, considerando diferentes rubros esenciales para la ejecución del proyecto. A continuación, se detallan los conceptos y su distribución

Se destina este monto para la adquisición de materiales necesarios para el registro de información, asegurando la disponibilidad de insumos básicos.

Se ha calculado un gasto basado en 30 horas semanales de conexión por 4 semanas al mes, durante 4 meses para 5 estudiantes, con un costo unitario de \$0.05 por hora, garantizando acceso a recursos digitales.

Se asigna este monto para cubrir 2 comidas por día para 5 estudiantes durante los 4 fines de semana de cada mes en un período de 4 meses, asegurando la adecuada nutrición de los participantes.

Este valor cubre el consumo de agua, luz, calculado en función del tiempo de uso de las instalaciones (30 horas semanales por 4 semanas al mes, durante 4 meses para 5 estudiantes) con un costo unitario de \$0.04 por hora.

Se destina esta cantidad para cubrir los traslados de los estudiantes, considerando 4 fines de semana al mes durante 4 meses, con un costo de \$5 por cada desplazamiento de los 5 estudiantes.

Se incluyen los costos relacionados con la impresión de materiales y levantamiento de información necesarios para el desarrollo del proyecto.

Se ha destinado esta cantidad para cubrir cualquier gasto no anticipado, asegurando que el proyecto pueda manejar contingencias sin comprometer su ejecución.

Tabla 22

Presupuesto del proyecto

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Descripción
Suministros de oficina	3	\$8,50	\$25,50	Registro de Información.
Internet	1440 horas	\$0,05 x hora	\$72,00	30 horas semanales * 4 semanas * 4 meses * 5 estudiantes
Alimentación	40	\$5,00	\$200,00	4 fines de semana * 5 estudiantes * 2 comidas
Servicios básicos	1440 horas	\$0,04 x hora	\$57,60	30 horas semanales * 4 semanas * 4 meses * 5 estudiantes
Movilizaciones	80	\$5,00	\$400,00	4 fines de semana * 4 meses * 5 estudiantes
Copias e impresiones	50	\$0,11	\$5,50	Levantamiento de Información.
Imprevistos			\$50,00	Levantamiento de Información.
Total Desarrollo			\$810,60	Fondos Propios

Nota. Elaboración propia.

6.02.2. Presupuesto aplicación del proyecto

La implementación del proyecto requiere una planificación detallada de los recursos financieros, asegurando que cada rubro cuente con la asignación adecuada para garantizar la ejecución efectiva de las actividades. Con base en los cálculos actualizados, el presupuesto total del proyecto asciende a \$4,676.00, distribuidos en los siguientes componentes.

Los costos operativos directos son gastos esenciales para la ejecución de las actividades del proyecto, tales como refrigerios y materiales impresos.

Se ha considerado una asignación de \$9 por persona, cubriendo a 14 participantes durante 3 sesiones, lo que resulta en un total de \$126.00. Este rubro es fundamental para garantizar el bienestar de los asistentes durante la capacitación o evento, asegurando que puedan mantener la atención y el rendimiento óptimo en cada sesión.

La preparación de material didáctico es clave para la transferencia de conocimientos y la documentación del proceso. Se han destinado \$300.00 para la impresión de 10 manuales, con un costo unitario de \$30 por manual. Esto permitirá que los participantes cuenten con material de referencia para reforzar el aprendizaje y

disponer de información estructurada sobre los contenidos abordados en el proyecto.

El costo de los insumos básicos para la ejecución del proyecto asciende a \$426.00, asegurando la provisión de materiales y la cobertura de necesidades básicas para el desarrollo de las sesiones.

El pago de estos honorarios responde a uno de los aspectos más importantes del presupuesto es la remuneración del equipo responsable de la implementación del proyecto. En este caso, se han considerado 5 estudiantes ejecutores, cada uno con una asignación de \$850.00, lo que totaliza \$4,250.00.

Tabla 23

Presupuesto proceso de implementación

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Descripción
Refrigerios.	14	9	\$126,00	14 personas * 3 sesiones * \$9
Manual impreso	10	30	\$300,00	Impresión de 10 manuales
Total, Implementación			\$426,00	
Honorarios Profesionales	5	\$850,00	\$4.250,00	Estudiantes ejecutores del Proyecto
Total, honorarios			\$4.676,00	

Nota. Elaboración propia, se presenta un presupuesto de implementación.

6.03.Cronograma

6.03.1. Cronograma de propuesta

Tabla 24

Cronograma para el desarrollo de la propuesta

Fase	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Preparación del Proyecto	Definir objetivos y alcances del proyecto	■											
	Recolección de información fiscal y contable actual de Nutricereales	■											
	Análisis de la viabilidad de la conversión a persona jurídica		■										
2. Diseño de Estrategias Fiscales	Diseño de estrategias fiscales para la conversión			■									
	Revisión de normativas fiscales vigentes en Ecuador (especialmente para la conversión)			■									
3. Análisis de Impacto	Evaluación del impacto contable y fiscal de la conversión				■	■							
	Presentación de escenarios financieros post-conversión						■						
4. Capacitación Interna	Talleres de capacitación para el personal clave sobre la conversión						■						
	Capacitación sobre aspectos fiscales y contables de la nueva estructura jurídica							■					
5. Implementación de la Conversión	Elaboración de la documentación legal para la conversión a persona jurídica							■					
	Inscripción y formalización ante entidades correspondientes								■				
6. Revisión Post-Implementación	Revisión de la implementación contable y fiscal									■			
	Ajustes y correcciones si es necesario										■		
7. Evaluación Final	Evaluación de la eficiencia fiscal y contable post-conversión											■	
	Informe final y presentación de resultados												■

Nota. Elaboración propia

Capítulo VII

7. Conclusiones y Recomendaciones

6.01. Conclusiones

La implementación de estrategias de planificación fiscal para la conversión de Nutricereales de persona natural a persona jurídica ha demostrado ser una herramienta clave para optimizar la situación fiscal de la empresa, presentándose como una estrategia fiscalmente viable y altamente beneficiosa. Esta conversión permite una optimización significativa de la carga tributaria y proporciona una mayor estabilidad financiera. Mientras que, como persona natural, la empresa se enfrenta a un régimen impositivo progresivo de hasta el 37%, lo que incrementa su carga fiscal a medida que crecen sus ingresos, la conversión a persona jurídica le ofrece la posibilidad de tributar bajo una tasa fija del 22% hasta 2026 y del 25% a partir de 2027. Este cambio proporciona una mayor previsibilidad en los pagos fiscales y reduce el impacto a largo plazo, mejorando la rentabilidad y competitividad de la empresa.

Además, la transición a persona jurídica facilita una planificación financiera más eficiente, al eliminar la variabilidad inherente a la tasa progresiva de impuestos y propiciar un flujo de caja más estable y predecible. Este cambio, sumado a la estructura inicial sin pasivos heredados, fortalece la capacidad de la empresa para acceder a financiamiento en condiciones más favorables, lo que a su vez favorece la reinversión en activos productivos, expansión y optimización operativa.

El desarrollo de un plan fiscal efectivo ha permitido a Nutricereales aprovechar al máximo las ventajas ofrecidas por el régimen tributario para personas jurídicas. A través de una adecuada planificación, la empresa puede acceder a beneficios fiscales que no están disponibles para las personas naturales, como deducciones por inversiones en activos fijos, gastos de investigación y desarrollo, y beneficios fiscales específicos para

determinados sectores. Estas deducciones y exenciones fiscales no solo optimizan la situación tributaria de la empresa, sino que también contribuyen a una gestión más eficiente de los recursos, favoreciendo su distribución en áreas estratégicas para el crecimiento y la competitividad.

Por otro lado, la conversión a persona jurídica implica el cumplimiento de nuevas obligaciones contables y fiscales, entre las que destacan la implementación de registros detallados, la adopción de sistemas contables más robustos y la presentación de estados financieros auditados. Este cambio no solo fortalece la transparencia financiera, sino que también mejora la percepción de la empresa ante bancos, inversionistas y entidades reguladoras. Esto, a su vez, facilita el acceso a financiamiento y abre la puerta a la expansión de la empresa en nuevos mercados, posicionándola como un actor más sólido y confiable en su industria.

6.02. Recomendaciones

Nutricereales debe realizar un seguimiento constante de la evolución de las tasas impositivas y asegurarse de aprovechar la tasa fija del 22% hasta 2026. Además, la empresa debería realizar proyecciones fiscales a largo plazo, considerando el incremento de la tasa a 25% en 2027, para optimizar su flujo de caja y mantener la rentabilidad en el futuro. La planificación tributaria debe ser revisada anualmente para ajustar la estrategia a las modificaciones fiscales que puedan ocurrir.

Se recomienda que Nutricereales implemente una planificación financiera a largo plazo que contemple la eliminación de la variabilidad tributaria y una mayor previsibilidad en el flujo de caja. Además, debería reforzar su estrategia de financiamiento, buscando líneas de crédito más favorables gracias a la mayor estabilidad financiera. Es importante que la empresa mantenga un equilibrio entre reinversión en activos productivos y la obtención de capital externo para potenciar su crecimiento.

Nutricereales debe maximizar el uso de las deducciones fiscales disponibles, especialmente aquellas relacionadas con la inversión en activos fijos y los gastos de investigación y desarrollo. Se recomienda que la empresa lleve a cabo una revisión anual de las posibles deducciones y exenciones fiscales, optimizando los recursos a través de la inversión en proyectos estratégicos y de innovación que refuercen su competitividad.

Para cumplir con las nuevas obligaciones contables y fiscales, Nutricereales debe fortalecer su sistema contable y contar con personal capacitado en las normativas fiscales y contables actuales. Además, se recomienda que la empresa establezca un sistema de auditoría interna regular y de cumplimiento para asegurar la transparencia financiera y mantener una comunicación fluida con los bancos, inversionistas y entidades reguladoras. Esta estrategia facilitará el acceso a nuevos mercados y financiamiento en condiciones más competitivas.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez Quito, J. M., Haro Alvarado, I. J., & Manyá, M. (2021). *Tratamiento contable y tributario de las donaciones en dinero, especies o servicio. Estudio de caso* (Doctoral dissertation, ESPOL. FCSH.).
- Agudo, A. M., y Alancay, M. D. (2024). *Análisis de las estrategias de internacionalización utilizadas por las principales empresas unicornios de origen argentino*.
https://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=24&id_notice=76738
- Altamirano, B. F. (2022). *Análisis de la comunicación estado-empresa en la difusión y promoción de incentivos fiscales: caso Ecuador*.
<https://docta.ucm.es/entities/publication/6511c5bc-6b6c-4be3-854b-280c3faeed6>
- Álvarez, J. (s.f). *Casística de las donaciones*.
https://doi.org/https://idear.espol.edu.ec/sites/default/files/posters/edicion_x/Auditoria-Jennifer%20Alvarez-Isabel%20%20Haro-Tratamiento%20contable%20y%20tributario%20de%20las%20donaciones.pdf
- Arrocha, O. (2023). *NIIF globales vs NIIF pymes y su implicaciones contables en las empresas en Panamá*. . Revista FAECO Sapiens, 6(2), 19-32.
- Ballarta, R. R. (2023). *Relación de la planeación estratégica con el cumplimiento real de la misión institucional. Caso sector educación, propuesta actual*.
- Bermúdez, K. A. (2024). *Descripción de la participación de los actores sociales claves involucrados en las actividades turísticas culturales del distrito de Matambú, Hojancha, provincia de Guanacaste, Costa Rica, para evaluar las condiciones de la gestión turística sostenible de*. Instituto Tecnológico de Costa Rica:

https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/15175/TF9807_BIB312633_Krystell_Mu%C3%B1oz.y.Maritza_Alejandra_Picado.pdf?sequence=1

Blog contabilidad finanzas . (s.f). *Contabilidad de donaciones* .

<https://doi.org/https://contabilidadfinanzas.com/contabilidad-de-donaciones/>

Castillo, F. L. (2024). *Análisis Multicriterio para la toma de decisiones en medidas de adaptación al cambio climático en el litoral de Tarragona*. Universitat Politècnica de Catalunya: <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/421431>

Cevallos, M. F. (2022). *Sistema de Gestión de Grupos de Interés*.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). (2010). *Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010*. Última modificación: 31-dic.-2019: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>

Código Tributario. (2005). *Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005*. Última modificación: 21-ago.-2018: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Crispin, A. J., y Parra, V. G. (2024). *Análisis del impacto en el Impuesto a la Renta de los servicios de intermediación de transporte prestados por plataformas digitales no domiciliadas en el Perú: el caso UBER*. <https://repositorio.zegel.edu.pe/handle/20.500.13065/707>

Cuchiparte, P. D., y Chitalogro, D. Y. (2023). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en la Ferretería Proaño, del cantón La Maná, periodo 2021*. <https://repositorio.utc.edu.ec/items/c1f6639f-ff39-4301-a784-e0f4641b1f30>

- De las Heras, R. H. (2022). *Aspectos legales de la inteligencia artificial: personalidad jurídica de los robots, protección de datos y responsabilidad civil*. ESIC.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=H_9pEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=La+persona+natural+se+refiere+a+un+individuo+que+act%C3%BAa+como+un+sujeto+de+derecho,+es+decir,+que+puede+realizar+actividades+econ%C3%B3micas+por+su+cuenta+y+asumir+responsabilidad
- Del Val, T. P. (2021). *Donaciones societarias*. ARANZADI/CIVITAS.
- Escobar, H. S. (2023). *Diseño de un sistema de indicadores de desarrollo humano para la Fundación Organización VID*.
- Espinosa, P. I., Holguín, M. L., y Rodríguez, N. C. (2021). *Aportes para la implementación de la investigación en ciencias sociales (Vol. 50)*. Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC.
- Felcman, I., y Blutman, G. (2023). *La planificación estratégica participativa. Conceptos e instrumentos para nuevos modelos de gestión pública*. Revista Perspectivas de Políticas Públicas, 7(14), 415-447.:
<https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/download/1920/1312>
- González, A. L. (2020). *Donación por parte de un socio de una sociedad limitada profesional de sus participaciones a dicha sociedad: Análisis de la consulta 5 del BOICAC 120, de diciembre de 2019*. Revista de Contabilidad y Tributación. CEF, 183-188.
- Guiza, U. G. (2021). *Contabilidad de Activos con NIIF: Aplica matemáticas financieras y excel*. Ediciones de la U.
- Herrero, T. M. (2020). *Práctica contable de las subvenciones oficiales en empresas del sector público empresarial*.
<https://doi.org/https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/18979>

- Hidalgo, J. M. (2024). *Las sociedades por acciones simplificadas (SAS) en una Tenedora de Acciones "Holding"*. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/5325>
- Lavandera, A. M. (2021). *Contabilidad financiera: análisis y supuestos prácticos*. ARANZADI/CIVITAS.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2004). *Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004*. Última modificación: 21-ago.-2018: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad Fiscal. (2018). *Registro Oficial Suplemento 309 de 21-ago.-2018*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-Organica-Fomento-Productivo-Atraccion-Inversiones.pdf
- Malo, T. C., y Reyes, C. F. (2023). *Modelo de estandarización de procesos y análisis de valor agregado, en el área de crédito y cobranza en la empresa de Importadora Tomebamba* (.).
- Mayén, L. Y. (2019). *Plan de mejora, a partir del uso adecuado del reglamento de evaluación en el Instituto Nacional de Empresas (INAE) de Salamá, Baja Verapaz*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Ingresos – Principios*. <https://doi.org/https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Morales, M. S. (2024). *Las declaraciones determinativas y las infracciones tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Huaura*. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/10078>

- Novoa, C. G., y Vivel-Búa, M. (2022). *Estudios del impacto de la digitalización en la economía*. ARANZADI/CIVITAS.
- Ochoa, A. M. (2024). *Valorización de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo SA*. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/21298>
- Paredes, M. E. (2024). *La normativa tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta Ecuador, periodo 2022*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13864>
- Pinto, P. G. (2020). *Beneficio tributario de donaciones realizadas a universidades e institutos profesionales en Chile*. Proyecciones . <https://doi.org/https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/110622>
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2010). *Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Segundo Suplemento del Registro Oficial 444 de 24 de noviembre de 2023.
- Rendón, J. C. (2021). *ormas Internacionales de Información Financiera en micro, pequeñas y medianas empresas de Colombia*. Revista de ciencias sociales, 27(4), 491-503.
- Romo, D. (2021). *Análisis de la recaudacion y registri de los ingresos de la fundacion*. <https://doi.org/http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/9714>
- Saldaña, O. T., y Huamán, J. M. (2024). *Metodología de la investigación una mirada global Ejemplos prácticos*. Marketing, 62, 24-8.: <https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2024/07/Metodologia-de-la-investigacion-una-mirada-global.pdf>
- Santos, A. D. (2019). *Análisis del registro contable de la cuenta propiedad, planta y equipo enfocado a la nic 16 para la empresa Rockensysa*. Universidad de

Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas.

<https://doi.org/http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/46461>

Saquinaula, L. J. (2022). *El Impacto de la Progresividad del Impuesto a la Renta en la economía de las personas naturales de la Ciudad de Cuenca, periodo 2008-2018.*

<https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12366>

Sarango, A. (2023). *Análisis al impuesto de herencias, donaciones y legados y su efecto en la redistribución tributaria.* PUCE.

<https://doi.org/https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/4324/1/MCA%20Sarango%20Condolo%20Ana%20Lucía.pdf>

Tapia, Z. L., y Zapata, C. A. (2021). *Análisis de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para determinar su impacto en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Latacunga, en el período enero–diciembre 2011.* Universidad Técnica de Cotopaxi .

<https://doi.org/https://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1523>

Velasquez, Z. L. (2023). *Análisis y desarrollo de módulos del área de contabilidad para anexo de donaciones e inventarios para tarjetas de responsabilidad, pertenecientes al módulo financiero, del proyecto de automatización del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.* Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://doi.org/http://www.repositorio.usac.edu.gt/id/eprint/19811>

Vera, S. J. (2024). *Estrategia didáctica con tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza de diagramas de flujo.* .

<https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7201>

Vizcaíno, P., Cedeño, R., y Maldonado, I. (2023). *Metodología de la investigación científica: guía práctica.* Ciencia Latina Revista Multidisciplinaria :

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

Zapata, P. (2021). *Dinaciones de activos fijos*.

https://doi.org/https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_General/r816EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=DONACION+ACTIVOS+FIJOS&pg=PA219&printsec=frontcover

Zapata, P. (2017). *Contabilidad general*. Alpha Editorial.

Anexos

Anexo 1: Informe de plagio



Página 1 of 76 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid:::30549:438152547



Página 2 of 76 - Integrity Overview

Identificador de la entrega trn:oid:::30549:438152547

3% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 12 words)

Top Sources

- 2%  Internet sources
- 0%  Publications
- 2%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

Anexo 2: Formato de entrevista

Formato de Entrevista Semiestructurada

Investigación: Diseño de estrategias de planificación fiscal para la conversión de Nutricereales a persona jurídica: impacto contable y fiscal, en la ciudad de Riobamba, año 2025.

Objetivo de la Entrevista:

Conocer las opiniones y percepciones de los directivos y personal clave de Nutricereales sobre el proceso de conversión, los beneficios fiscales esperados y las dificultades potenciales durante la implementación.

Datos del Entrevistado:

Nombre: Samuel Toala

Cargo: Propietario

Metodología: preguntas abiertas y cerradas

Medio: Zoom

Sección 1: Contexto de la Empresa

1. ¿Cuál es el modelo de negocio actual de Nutricereales y cuáles son sus principales fuentes de ingresos?
2. ¿Cuáles han sido los principales retos fiscales y contables que ha enfrentado la empresa en su actual estructura?
3. Sección 2: Proceso de Conversión a Persona Jurídica
4. ¿Cuáles fueron los motivos principales para considerar la conversión de la empresa a persona jurídica?
5. ¿Qué aspectos contables y fiscales se consideran fundamentales en esta transición?
6. ¿Existen antecedentes en la empresa sobre procesos similares de reorganización empresarial?

Sección 3: Beneficios Fiscales Esperados

7. ¿Qué beneficios fiscales se esperan obtener con la conversión de la empresa a persona jurídica?
8. ¿Cómo se espera que esta conversión impacte en la carga tributaria de la empresa?

9. ¿Existen incentivos tributarios o exoneraciones que puedan aplicarse a esta conversión?

Sección 4: Posibles Dificultades y Riesgos

10. ¿Qué obstáculos podrían surgir durante el proceso de conversión a persona jurídica?
11. ¿Cuáles son los principales riesgos contables o financieros que se prevén en esta transición?
12. ¿Qué estrategias consideran necesarias para mitigar estos riesgos y garantizar una transición exitosa?
13. Sección 5: Planificación y Toma de Decisiones
14. ¿Cuáles serán los principales criterios que influirán en la toma de decisiones durante este proceso?
15. ¿Qué tipo de asesoría profesional consideran necesaria para garantizar un adecuado cumplimiento fiscal y contable?
16. ¿Cuáles son las expectativas a largo plazo con respecto a la nueva estructura empresarial?